RESOLUCIÓN N° 323

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO (UNG), SEDE FERNANDO DE LA MORA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nihon Gakko (UNG), sede Fernando de la Mora; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nihon Gakko (UNG), sede Fernando de la Mora;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Carmen Aurora Liuzzi, Beatriz Del Rocío Quintana y Eusebia Raquel Arguello, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 323

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO (UNG), SEDE FERNANDO DE LA MORA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nihon Gakko (UNG), sede Fernando de la Mora, según consta en el Acta N° 27 de fecha 04 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 323

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO (UNG), SEDE FERNANDO DE LA MORA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nihon Gakko (UNG), sede Fernando de la Mora, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nihon Gakko (UNG), sede Fernando de la Mora, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rupavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñemboku'atiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nihon Gakko

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Unidad Académica: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Sede/Filial: Fernando de la Mora

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Carmen Aurora Liuzzi

2. Beatriz Del Rocio Quintana

3. Eusebia Raquel Arguello

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nihon Gakko es una institución de educación superior establecida mediante la Ley Nº 3688, el 31 de diciembre de 2008. Según consta en sus documentos fundacionales, su enfoque educativo se basa en la filosofía japonesa de calidad total, y se rige por el principio de "Gambatte Kudasai", que se traduce como "Esforzarse y Disciplinarse para el éxito". La universidad cuenta con cuatro facultades: Humanidades y Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología, y Ciencias Empresariales.

La Universidad Nihon Gakko, tal como se establece en su misión, se presenta como una institución educativa de gestión privada que dispone de un personal altamente capacitado y comprometido en proporcionar una educación integral de calidad en todos los niveles educativos. Esta educación está enraizada en las culturas tanto locales como globales, y se fundamenta en valores humanos, investigación científica, servicio comunitario, desarrollo artístico y cultural. Su objetivo es formar individuos socialmente responsables.

La visión de la universidad es convertirse en un líder del ámbito educativo, reconocido por ofrecer una educación integral de excelencia. Su meta es formar ciudadanos innovadores y comprometidos con el desarrollo nacional, aportando responsabilidad social, valores y contribuciones al campo del conocimiento científico y cultural en un mundo globalizado.

Las carreras que ofrece siguen un modelo pedagógico de la más alta calidad. Como evidencia de esto, en 2016 la licenciatura en Ciencias de la Educación obtuvo la acreditación de la ANEAES, y en 2018 la Carrera de Administración de Empresas también logró esta distinción. A pesar de ser una institución joven, ya cuenta con dos carreras acreditadas, lo que habla de su compromiso con la excelencia educativa.

B. Descripción de la Visita

Durante la visita, la carrera de Ciencias de la Educación demostró una disposición excepcional, junto con una flexibilidad y creatividad notables por parte de todos los involucrados. Se abordaron con éxito las eventualidades tecnológicas que surgieron en momentos puntuales, gracias al trabajo cooperativo y colaborativo que caracterizó todo el proceso.

Durante esta visita, se llevaron a cabo entrevistas con diversas autoridades, directivos y personal administrativo tanto de la institución como de la Facultad a la que pertenece la Carrera. Además, se interactuó de manera directa con la comunidad más involucrada, incluyendo directores, coordinadores, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. También se efectuó una exploración exhaustiva de las instalaciones dedicadas a la Carrera, abarcando aulas, sala de profesores, oficinas administrativas y académicas, laboratorios de prácticas, biblioteca, áreas de alimentación y espacios de recreación, sanitarios, auditorios y canchas deportivas.

Cabe resaltar la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió una ejecución fluida y efectiva en cada etapa de este proceso de evaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación e institucional presentan una estructura organizada y contenidos relevantes en términos generales, aunque se observan algunas inconsistencias en relación a los indicadores solicitados. Además, algunos anexos presentaron deficiencias en legibilidad, presentación y pertinencia.

Es destacable que los anexos se organizaron por dimensiones y criterios sin utilizar números, lo que no complicó la revisión, ya que se podía acceder a través de enlaces. Sin embargo, sería recomendable incluir información vital que respalde y evidencie la sistematización y formalización de los procesos fundamentales de la Carrera.

A pesar de que algunos anexos estaban disponibles para su consulta en otros indicadores, se identificó una carencia de información esencial. Además, durante la visita del Comité, no se proporcionaron varios de los anexos solicitados previamente, lo que podría haber enriquecido la comprensión del funcionamiento de la Carrera.

Para futuras evaluaciones, se sugiere asegurar una mayor coherencia entre los contenidos presentados y los indicadores requeridos, así como una presentación más cuidadosa y completa de los anexos para respaldar de manera sólida la autoevaluación de la carrera.

El Comite de Pares destaca, la presentación honesta de los juicios valorativos de los criterios, por el comité de autoevaluación, en el informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Organigrama de la Universidad dentro de la cual está inserta. La organización se estructura en cuatro niveles: el primer nivel Ejecutivo Alta Gerencia del que forman parte el Rector, el Vicerrector y el Consejo Superior Universitario; el segundo nivel Ejecutivo de Asesoría, en el que se encuentra la Asesoría Jurídica; el tercer nivel Ejecutivo de Apoyo en el que están las Direcciones de Gestión Estratégica Institucional y de Relaciones Interinstitucionales, la Secretaría General, el Comité de Calidad Institucional, la Biblioteca y la Coordinación de Educación Virtual; y, el cuarto nivel Ejecutivo Misional conformado por el Departamento de Investigación y Extensión, la Dirección Académica de Grado y la Dirección Académica de Posgrado y sus dependencias. Se puede observar y concluir que la estructura organizacional responde a las exigencias sustantivas de la carrera: investigación, extensión y docencia, los cuales se encuentran apoyados y dirigidos por las instancias superiores.*	*Resolución 41/2020 Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica General y el Organigrama General de la UNG.* *Organigrama de la Universidad Nihon Gakko*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*En el organigrama de la UNG, en el nivel ejecutivo misional se encuentra la Dirección Académica de Grado, de la cual se desprende las Coordinaciones de Facultades y entre ellas la de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la cual depende la carrera de Ciencias de la Educación, por lo que se verifica que ésta es coherente con la unidad académica a la que pertenece.*	*Resolución 41/2020 Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica General y el Organigrama General de la UNG.* *Organigrama de la Universidad Nihon Gakko*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis del Organigrama y del Manual de Funciones, en lo que corresponde a cada estamento, puede verificarse que están definidas las relaciones entre los mismos, lo que permiten la coordinación y claridad de funciones de todos y entre todos. También, pudo corroborarse esto mismo en las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*	*Resolución 41/2020 Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica General y el Organigrama General de la UNG.* *Organigrama de la Universidad Nihon Gakko* *Res. 11/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la UNG* *Manual de Funciones de la UNG*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Manual de Funciones que fue actualizado por la Res. 11/2021, que define y formaliza las funciones de los estamentos instituidos en el Organigrama. En el Manual de Funciones se establecen: el Nivel, el cargo, los requisitos para ocupar el cargo y las funciones que debe cumplir dentro del mismo cargo.*	*Res. 11/2021 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la UNG Manual de Funciones de la UNG*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado los cuadros de caracterización del personal directivo y personal administrativo del 2018 al 2022,además entre los documentos solicitados antes de la visita ha entregado la caracterización actualizada al 2023, En el análisis de los documentos de los dos últimos años se puede verificar que en el 2022 se cuenta con todos los cargos cubiertos*	*Cuadro de Personal Administrativo 2018-2022 Documento solicitado antes de la visita: Caracterización del personal administrativo 2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la misma, coherente con la unidad académica a la que pertenece, lo cual permite una adecuada coordinación entre todos los estamentos para el logro de sus objetivos, con funciones definidas y formalizadas para las distintas instancias establecidas; y todos los cargos cubiertos.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta normativas y reglamentaciones con sus respectivas resoluciones: Reglamento de Admisión, Código de ética de la carrera, Reglamento general de evaluación, Plan y reglamento de Extensión, Código de ética de la UNG, Reglamento general interno de investigación, Protocolo de Inclusión educativa, Reglamento Académico 2020 UNG, Estructura campus virtual UNG, Estatuto UNG. Se han encontrado normativas que tienen en cuenta el enfoque inclusivo.*	*Estatuto de la UNG. Reglamento de Extensión y su Res 20/2021 de aprobación. Reglamento de Investigación y su Res. 9/2021 de aprobación. Reglamento Académico y su Res. 42/2020 de aprobación. Código de ética institucional y su Res. 01/2007 de aprobación. Código de ética de la carrera y su Res, 32/2009 de aprobación, Reglamento General de Evaluación y su Res.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Fueron analizadas todas las normativas y reglamentaciones presentadas y se evidencia que en el Reglamento Académico presentado por la carrera y ajustado en el año 2020, se contempla un capítulo que reglamenta las medidas de bioseguridad. No se han contemplado en otras normativas y reglamentaciones aspectos relacionados a la bioseguridad.*	*Reglamento Académico y su Res. 42/2020 de aprobación.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*Según lo expresado en el Informe de Autoevaluación y en las entrevistas a los miembros de la comunidad educativa, las normativas y reglamentaciones de la carrera se encuentran alojadas en la plataforma virtual en donde los estudiantes tienen acceso a los mismos en ese espacio. No mencionan otros espacios de difusión.*	*Estructura Campus Virtual UNG. Entrevistas mantenidas con miembros de la comunidad educativa.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó las normativas y reglamentaciones que la rigen: el reglamento académico, el reglamento de evaluación, el reglamento de investigación, reglamento de práctica profesional supervisada, reglamento de extensión. Entre los documentos solicitados antes de la visita, se presentaron las evidencias del cumplimiento del Reglamento Académico (calendario académico, horario de clases, registro de entrega de planes); Reglamento de evaluación de estudiantes (horario de exámenes parciales y finales, planillas de calificaciones) y del Reglamento de evaluación del desempeño docente (instrumentos de evaluación del desempeño docente, resultados de las evaluaciones e informes).*	*Reglamento de Extensión y su Res 20/2021 de aprobación. Reglamento de Investigación y su Res. 9/2021 de aprobación. Reglamento Académico y su Res. 42/2020 de aprobación. Reglamento General de Evaluación y su Res. 20/2016 de aprobación, Reglamento de Admisión y su Res. 43/2020 de aprobación. Documentos solicitados antes de la visita: calendario académico, horario de clases, registro de entrega de planes, horario de exámenes parciales y finales, planillas de calificaciones, instrumentos de evaluación del desempeño docente, resultados de las evaluaciones e informes.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Luego del análisis de las normativas y reglamentaciones presentadas se han encontrado artículos que contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros en el Reglamento General de evaluación, Reglamento de Extensión; Reglamento de General e Interno de Investigación y en el Reglamento Académico 2020; asimismo se cuenta con el Código de Ética Institucional y el Código de Ética de la carrera.*	*Estatuto de la UNG. Reglamento de extensión. Reglamento de Investigación. Reglamento académico 2020. Reglamento de Evaluación. Adenda al reglamento de evaluación. Código de ética institucional. Código de ética de la carrera.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó en los documentos entregados y corroboró en las entrevistas mantenidas, que varias de las normativas vigentes se actualizaron con la finalidad de responder a situaciones emergentes (medidas de bioseguridad, educación inclusiva, procesos de enseñanza aprendizaje mediados por la tecnología) que debió enfrentar la carrera; en el Reglamento de Extensión, el Reglamento de Investigación, el Reglamento Académico y el Reglamento de Admisión.*	*Reglamento de Extensión y su Res 20/2021 de aprobación. Reglamento de Investigación y su Res. 9/2021 de aprobación. Reglamento Académico y su Res. 42/2020 de aprobación. Reglamento de Admisión y su Res. 43/2020 de aprobación. Entrevistas a los miembros de la comunidad educativa.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha verificado en la plataforma virtual que las normativas están alojadas en ese espacio y a los cuales tienen acceso los estudiantes. También, la carrera afirma tanto en el Informe de autoevaluación como en las entrevistas que cada instancia según su función y ámbito de responsabilidad cuenta con una copia de las normativas de la carrera para facilitar su conocimiento y que la Coordinación de la Carrera remite mensajes recordatorios en el grupo de whatsapp del curso, de modo a orientar la adecuación de la conducta y la gestión a lo dispuesto en cada normativa. Sin embargo, no se han presentado evidencias de la realización de estas acciones y tampoco las encuestas aplicadas a estudiantes y profesores son representativas y confiables para afirmar que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.*	*Estructura Campus Virtual UNG. Entrevistas mantenidas con miembros de la comunidad educativa. Encuestas aplicadas a Estudiantes y docentes.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, se aplican sistemáticamente, contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades. Sin embargo, sólo algunas de ellas tienen en cuenta el enfoque de la educación inclusiva y contemplan aspectos de bioseguridad; la difusión de las mismas es limitada a la plataforma moodle y faltan evidencias para determinar si son conocidas por toda la comunidad educativa.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un estudio de mercado y viabilidad financiera que es requerido para el Aspecto Económico en la presentación del Proyecto Académico, para ser habilitado o actualizado.*	*Estudio de mercado y viabilidad financiera. Proyecto Académico de la carrera de Ciencias de la Educación.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Resolución de Actualización promulgada por el CONES bajo el número 401/2016. Por tanto, el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.*	*Res. CONES N° 401/2016 que actualiza el Proyecto Académico de la carrera de Ciencias de la Educación - NG.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*En los documentos de caracterización del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo se verifica que la carrera prevé recursos humanos cualificados; sin embargo, la cantidad de personal administrativo y de apoyo con que cuenta en la carrera, es insuficiente para el buen desempeño de sus funciones, lo que fue corroborado en el informe de autoevaluación y en la entrevista a miembros de la comunidad educativa.*	*Cuadro de personal administrativo. Cuadro de personal docente. Entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado la previsión de los recursos presupuestarios. Están previstos en el presupuesto: salarios, gastos de administración, útiles de oficina, reparación y mantenimiento de equipos y edificio, servicios básicos, publicaciones, propagandas y publicidad; elementos de aseo, servicios de limpieza, gastos (viáticos), extensión, investigación, tinta y tóner. Según puede verificarse, la previsión de los recursos presupuestarios son suficientes para las necesidades de la carrera.*	*Presupuesto de la carrera de Ciencias de la Educación de 2018 a 2023.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé en el presupuesto los recursos para salarios, gastos de administración, útiles de oficina, reparación y mantenimiento de equipos y edificio, servicios básicos, publicaciones, propagandas y publicidad; elementos de aseo, servicios de limpieza, gastos (viáticos), extensión, investigación, tinta y tóner. En la visita se ha observado, en los accesos principales a la misma y en el tercer piso que corresponde a la carrera y otras instalaciones el cumplimiento de las medidas de accesibilidad y bioseguridad; pero no se cuenta aún con ascensores para facilitar el acceso a la carrera.*	*Presupuesto de la carrera de Ciencias de la Educación de 2018 a 2023.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Informe Semestral al cumplimiento del Proyecto Académico, en el que se presenta los resultados por materias de la carga horaria prevista y cumplidas de las clases presenciales, la realización de actividades de extensión, investigación dentro del proceso de formación; las actividades de pasantías profesionales realizadas: la cantidad de horas cumplidas en cada una de las actividades, los proyectos y trabajos de investigación realizados; finalmente se presentan las debilidades detectadas y las estrategias de mejora a ser implementadas para ser subsanadas, en el curso. Este proceso se constituye en un mecanismo formal de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico.*	*Informe Semestral del Seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*No Cumple*	*Según lo expresado en el Informe de autoevaluación la carrera no cuenta con un mecanismo de recolección de informaciones para la actualización del Proyecto Académico para que cuando llegue el tiempo ya cuente con los insumos necesarios.*	*Sin evidencias.*

	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Protocolo de Inclusión Educativa, aprobado por Resolución Nº 21/2019 que ofrece orientaciones pedagógicas para la actuación ante discapacidad visual, física, auditiva, psicosociales y altas capacidades; así como protocolos para las situaciones de evaluación para la discapacidad visual, física y auditiva. Por lo que podemos afirmar que la carrera prevé los mecanismos para la atención de las necesidades de adecuación curricular y ajustes razonables.*	*Protocolo de Inclusión Educativa y su Res. 21/2019.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un Informe del área de Gestión de Riesgos y de Bienestar Estudiantil de los años 2017, 2016 y 2015. En el informe de autoevaluación mencionan que a partir de la Pandemia COVID-19 se implementaron medidas como ser: el uso de tapabocas, alcohol en gel, señaléticas de distanciamiento entre personas.Además se ha observado durante la visita: extintores, detectores de humo, iluminaciones de emergencia, salida de emergencia, manguera para incendios. Sin embargo, no se han entregado las evidencias de capacitaciones realizadas para la comunidad educativa.*	*Informe del área de Gestión y Riesgos y de Bienestar Estudiantil Años 2015, 2016 y 2017. Reglamento académico 2020.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una plataforma de gestión de aprendizaje en línea (moodle) que garantiza el desarrollo efectivo de las actividades de enseñanza y aprendizaje en casos de emergencia que impidan el desarrollo de clases presenciales; este mecanismo está garantizado en el Reglamento Académico.*	*Reglamento Académico 2020.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Académico implementado por la carrera está aprobado conforme a las normativas vigentes; la carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma. Dispone de mecanismos formales para: el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad; de garantías para el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que puedan afectar al funcionamiento institucional. Pero, la carrera no realizó un estudio que caracterice las necesidades y posibilidades del medio externo que fundamente la actualización del Proyecto Académico; además, falta la previsión de recursos humanos en número y de recursos de infraestructura y equipamientos requeridos, en consideración al enfoque de educación inclusiva; así como, la aplicación de mecanismos de actualización sistemática del Proyecto Académico para el futuro; y capacitaciones para la comunidad educativa en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia.*

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los registros de la Reunión técnica de elaboración del Plan Estratégico Institucional (Definición de metas e indicadores y elaboración de objetivos por dimensiones). de la Reunión técnica de elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera (definición de metas e indicadores y elaboración de objetivos estratégicos en concordancia con los objetivos del PEI); y, de los talleres de validación del Plan de Desarrollo de la carrera, que se ha llevado adelante con los miembros de la comunidad. Con estas evidencias demuestra la participación de los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera.*	*Registros de Reunión Técnica para la elaboración del PEI . Registros de Reunión Técnica de elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera. Registros de los talleres de validación del Plan de Desarrollo de la carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos presentados por la carrera, se verifica la aprobación del Plan de Desarrollo por medio de la Resolución del Rectorado N° 14 del año 2022, para el período 2022 - 2032.*	*Plan de Desarrollo 2022-2032 y su Res. de aprobación N° 14/2022*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se han analizado los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, los objetivos de Desarrollo del Plan de Desarrollo de la carrera y los objetivos de la carrera que están presentes en el Proyecto Académico y se ha encontrado la coherencia entre sí, principalmente en los siguientes aspectos: gestión de los recursos tecnológicos, la inclusión educativa, el mejoramiento de la formación de docentes, desarrollo de la actividad investigativa y la vinculación con el sector productivo.*	*Plan Estratégico Institucional 2022-2032. Plan de Desarrollo 2022-2032 y su Res. de aprobación N° 14/2022. Proyecto Académico de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*A partir del análisis del Plan de Desarrollo de la Carrera y del Plan Operativo Anual presentados, se verifica que en el Plan Operativo Anual se planifican por año, los objetivos de desarrollo establecidos en el Plan de Desarrollo. Es decir, que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se van concretando cada año en el POA. Sin embargo, no se tiene evidencias de la realización y cumplimiento de estas acciones programadas cada año.*	*Plan de Desarrollo 2022-2032 y su Res. de aprobación N° 14/2022. Plan Operativo Anual 2022.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*A partir del análisis del Plan de Desarrollo (2010 a 2022) que se materializa en el POA 2018 a 2022; se constata que prevé que la implementación de las acciones previstas se realicen con los recursos presupuestarios asignados a la carrera; pero en el POA 2018 a 2022 no contienen costos que permitan determinar la factibilidad presupuestaria. Por ejemplo: en el POA 2022 (Objetivo 25). Se tiene como "objetivos, metas y actividades": Feria científica universitaria presencial y virtual. Lograr la producción de al menos un trabajo de investigación en las ofertas formativas de la universidad, por año. Implementar al menos 2 cursos abiertos y masivos en línea como herramienta de extensión universitaria, difusión y promoción de la universidad, por año. Y figura como "Recursos a ser financiados": Utiles de oficina.*	*Plan de Desarrollo 2022-2032 y su Res. de aprobación N° 14/2022. Plan Operativo Anual 2022.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*No Cumple*	*En el informe de autoevaluación de la carrera se afirma que el Plan de Desarrollo prevé el seguimiento y la evaluación del logro de sus objetivos y metas, y presenta como evidencia el Informe del Plan de Mejoras de Ciencias de la Educación 2018. Sin embargo, el Informe del Plan de Mejoras corresponde a otro propósito. Por lo que: el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se revisan, ni presentan las evidencias; y, aunque en el Plan de Desarrollo se cuenta con un apartado "Seguimiento y evaluación", este apartado no explicita los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el mismo.*	*Plan Estratégico Institucional 2022-2032. Plan de Desarrollo 2022-2032 y su Res. de aprobación N° 14/2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la Carrera 2022-2032 fue elaborado con la participación de representantes de la comunidad educativa, está aprobado por el Rector; es coherente con el Plan Estratégico Institucional 2022-2032 y los Objetivos de la carrera. Sin embargo, faltan las evidencias de la realización de las acciones programadas en el Plan de Desarrollo, la inclusión de recursos presupuestarios que permitan prever su factibilidad presupuestaria, la previsión de mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones del Plan de Desarrollo.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con tres instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad: el Departamento de Evaluación de aprendizajes que se encarga de la evaluación técnica de los instrumentos de evaluación y de las planificaciones; el Departamento de Recursos Humanos que aplica los instrumentos de evaluación del desempeño docente, directivos y personal docente y administrativo; y, la Unidad de Calidad Institucional que durante el 2022 asumió las funciones del Comité de Autoevaluación de la carrera. Las funciones que cumplen cada una de las instancias citadas se encuentran definidas en el Manual de Funciones.*	*Manual de Funciones. Informe del Departamento de Evaluación 2022. Informe de Gestión de la Unidad de Calidad Institucional 2021 y 2022.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó los resultados de las evaluaciones implementadas: Buzón de sugerencias, Informe semestral de la implementación del Proyecto Académico, evaluación del desempeño de directivos, docentes y personal administrativo, evaluación de los programas de estudios, evaluación de las planificaciones docentes y de los instrumentos evaluativos. Sin embargo, no se prevén seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, la satisfacción de los usuarios de todos los servicios que presta la carrera y los aprendizajes logrados en las capacitaciones realizadas por la carrera a los miembros de la comunidad.*	*Buzón de sugerencias. Evaluación del desempeño administrativo 2018 - 2022. Informe del Departamento de Evaluación. Informe Semestral del Seguimiento al Proyecto Académico. Informe del Desempeño Docente 2019 - 2022. Informe de Gestión de la Unidad de Calidad Institucional 2021 y 2022*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó los resultados de las evaluaciones de los procesos de enseñanza y aprendizajes, de la evaluación de desempeño docente, directivos y personal administrativos y de la evaluación de la actualidad de los programas de estudio. Estas evaluaciones son incipientes y no abarcan el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, la satisfacción de los usuarios por los servicios prestados por la carrera, la eficacia y eficiencia de las capacitaciones implementadas, entre otros.*	*Buzón de sugerencias. Evaluación del desempeño administrativo 2018 - 2022. Informe del Departamento de Evaluación. Informe Semestral del Seguimiento al Proyecto Académico. Informe del Desempeño Docente 2019 - 2022. Informe de Gestión de la Unidad de Calidad Institucional 2021 y 2022*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos presentados por la carrera y corroborados por los miembros de la comunidad educativa entrevistados, se verifican que los resultados de los procesos de evaluación aplicados en la carrera se socializan con los miembros de la comunidad educativa en forma personal o en los claustros docentes o reuniones.*	*Informe Semestral del Seguimiento al Proyecto Académico.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el informe Semestral de seguimiento al Proyecto Académico se evidencia la sugerencias de mejoras a ser implementadas a partir de los resultados obtenidos; asimismo han presentado las fortalezas y debilidades de los demás ámbitos evaluados y propuestas de mejoras de acción para superar las debilidades.*	*Informe del Departamento de Evaluación. Informe Semestral del Seguimiento al Proyecto Académico. Informe del Desempeño Docente 2019 - 2022. Informe de Gestión de la Unidad de Calidad Institucional 2021 y 2022*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Fue aplicada a los docentes una encuesta de satisfacción acerca de los procesos evaluativos implementados; sin embargo no se tienen resultados de la satistacción de los estudiantes y del personal administrativo y de apoyo sobre este aspecto.*	*Resultados de la encuesta aplicada a docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad; los resultados de los procesos evaluativos implementados por estas instancias son socializados con los miembros de la comunidad educativa y son utilizados para introducir mejoras en la carrera. Pero, falta extender los procesos evaluativos a todos los ambitos; estos procesos evaluativos son incipientes y asistemáticos y falta la recolección de informaciones de todos los actores educativos sobre la satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Reglamento de comunicación interna y externa de la universidad, que fue aprobado por medio de la Res. 11/2019. En la misma se definen el alcance del reglamento, la responsabilidad de la comunicación institucional, los medios formales oficiales internos y externos, el flujo comunicacional interno y los medios de comunicación oficiales de la UNG.*	*Res. 11/2019 Reglamento de Comunicación Interna y externa de la UNG*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos presentados por la carrera y corroboradas en las entrevistas a los miembros de la comunidad educativa, la aplicación de los mecanismos de comunicación son sistemáticos y acordes al Reglamento de Comunicación vigente La comunicación interna se realiza a través de:mensajería por WhatsApp, creados y administrados por las autoridades de cada dependencia; y la comunicación externa por medio del correo electrónico institucional y notas remitidas, en su mayoría del Rectorado y la Coordinación de la Facultad a las instancias externas.*	*Res. 11/2019 Reglamento de Comunicación Interna y externa de la UNG. Muestras de comunicación interna y externa.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*No Cumple*	*Aunque, la carrera alega que los documentos académicos físicos estén resguardados, no fueron presentadas las documentaciones que evidencien un sistema de información confiable que garantice la preservación de los mismos, tampoco se pudo corroborar durante la visita.*	*Muestras de planillas varias.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe de autoevaluación la carrera señala que la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. Entre los documentos solicitados antes de la visita, la carrera presentó varias planillas de control de pago y una nota informando sobre la situación de pago de los estudiantes, sin embargo, los mismos no corresponden a informaciones académicas, tampoco son generados por el sistema de información académica que podría ser utilizado para la toma de decisiones.*	*Muestras de planillas varias.Documento solicitado antes de la visita: Memo de la unidad de control de cuentas de estudiantes. Planillas de alumnos de cada semestre.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Entre los documentos solicitados antes de la vista, la carrera presentó las evidencias de los avisos de los costos arancelarios totales y en detalles presentados en carteles en el lugar de pago. En las entrevistas mantenidas con los alumnos, los mismos informaron que se les comunica sobre los costos de los aranceles al momento de la matriculación en forma oral y también a través de avisos en los franelógrafos ubicados cerca de la caja.*	*Avisos de costos arancelarios totales y en detalles. Entrevistas con alumnos.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta los resultados de encuestas aplicadas a 9 docentes, 3 directivos y 39 estudiantes; lo que indica que la muestra de docentes y directivos no es significativa; y, además, no se han presentado resultados de la encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo.*	*Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y directivos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Reglamento de Comunicación Interna y Comunicación Externa aprobado por la instancia correspondiente; en este reglamento se encuentran los mecanismos que son aplicados sistemáticamente; asimismo los costos arancelarios totales y en detalles son publicados cerca de la caja para la información de los alumnos. Sin embargo, la carrera no cuenta con un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos, por lo que tampoco esa información puede ser utilizada para la toma de decisiones; asimismo, los resultados de las encuestas de satisfacción, sobre la implementación de los mecanismos de comunicación, representan a una parte de la comunidad educativa.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Falta de incorporación en las normativas y reglamentaciones de aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.*
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*Falta de difusión de las normativas y reglamentaciones en diversos medios*
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos.	*Faltan evidencias para determinar si las normativas y reglamentaciones son conocidas por toda la comunidad educativa.*
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Escasa cantidad de personal administrativo y de apoyo en número para cubrir las necesidades de la carrera.*
Todos los cargos definidos en el organigrama se encuentran cubiertos.	*Falta de previsión de recursos de infraestructura y equipamiento para atender el enfoque de educación inclusiva.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas.	*Falta de aplicación del mecanismo de actualización del Proyecto Académico*
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se aplican sistemáticamente	*Falta de implementación de capacitaciones sistemáticas para la comunidad educativa en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia.*
Las normativas de la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Falta de evidencias de la realización de las acciones programadas en el Plan de Desarrollo*
Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Falta de recursos presupuestarios que garanticen la implementación del Plan de Desarrollo*
El Proyecto Académico está aprobado por las instancias requeridas.	*No se cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.*
La carrera tiene previsto recursos presupuestarios suficientes para atender las necesidades de la misma.	*Falta de previsión de procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera.*
La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico,	*Falta de implementación sistemática de los procesos evaluativos.*
La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Falta de recolección de informaciones de los diferentes actores educativos sobre la satisfacción con los procesos evaluativos implementados*
La carrera cuenta con mecanismos que ayudan a garantizar el desarrollo de las actividades en casos de emergencia.	*La carrera no cuenta con un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos.*
El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de los representantes de la comunidad educativa	*No se cuenta con suficientes datos proveídos por el sistema de información para la toma de decisiones.*
El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*La evidencia recolectada de la aplicación de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, docentes y directivos no son confiables y representativas por el tamaño de la muestra.*

El Plan de Desarrollo es coherente con el PEI y los objetivos de la carrera.
La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera
La carrera cuenta con un Reglamento de Comunicación Interna y Comunicación Externa aprobado por la instancia correspondiente.
Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.
La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados a los estudiantes en el momento de la inscripción en la carrera.

Recomendaciones de Mejora
R1.Incorporar en forma gradual en las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera, el enfoque de educación inclusiva.
R2.Incorporar gradualmente en las normativas y reglamentaciones que rigen en la carrera, aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.
R3. Dinamizar en varios medios de difusión la publicación de las normativas y reglamentaciones para todos los miembros de la comunidad educativa.
R4. Evaluar sistemáticamente el conocimiento de las normativas y reglamentaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
R5. Aplicar los procedimientos y/o mecanismos de actualización en vistas al próximo Proyecto Académico de la carrera.
R7. Prever recursos de infraestructura y equipamiento a fin de cumplir con el enfoque de educación inclusiva.
R10. Aplicar en forma sistemática mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Desarrollo.
R13. Establecer con claridad los procesos evaluativos a todos los ámbitos de la gestión, a ser implementados por los estamentos del aseguramiento de la calidad de la carrera.
R14. Implementar en forma sistemática los procesos evaluativos a todos los ámbitos de la gestión de la carrera.
R15. Aplicar encuestas de satisfacción a todos los miembros de la comunidad educativa, sobre la calidad de los servicios recibidos.
R16. Adoptar un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos.
R17. Adoptar un sistema de información que provea datos e informaciones académicas sobre la eficiencia interna, para la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico, aprobado por Resolución del CONES Nº 401/2016, contempla los rasgos del perfil que se propone para los egresados de la misma. En el Proyecto Académico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación 2016, se define el perfil de egreso en forma clara y precisa.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. https://universidad.nihongakko.edu.py/facucienciaeducacion.html*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación 2016, página 10, se explicita el perfil de egreso en coherencia con la misión de la misma, página 8.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. https://universidad.nihongakko.edu.py/facucienciaeducacion.html*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha actualizado su perfil de egreso en el Proyecto Académico 2016, aprobado por Res. CONES N° 401, en el que fundamenta la necesidad de ajustarlo para responder a los criterios de calidad para la carrera (ANEAES) que representaba la necesidad del momento. Pero, no presenta evidencias que muestre que el perfil de egreso responda a los resultados de un estudio de las necesidades y demandas del medio.*	*Plan de Estudio de Grado de la carrera de Ciencias de la Educación.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de las encuestas aplicadas a empleadores y egresados; en donde el 92,3% de empleadores considera que el perfil de egreso es adecuado en el campo laboral y, el 92% de los egresados realizan actividades en el área correspondiente a su perfil de egreso, se verifica que el perfil de egreso de la carrera de Ciencias de la Educación responde a las demandas de la profesión.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Informe de Encuesta para empleadores.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso está disponible en la página web de la universidad y es de dominio público.*	*https://universidad.nihongakko.edu.py/facucienciaeducacion.html*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso declarado por la carrera es relevante para la formación del Licenciado en Ciencias de la Educación con una formación basada en la investigación y la docencia, el mismo se encuentra definido, es coherente con la misión de la carrera; y, está disponible en la página web de la institución. Sin embargo, no se evidencia que el perfil de egreso responda a un estudio de las necesidades y demandas del medio.*

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con objetivos claramente definidos expresados en el Proyecto Académico de la carrera de Ciencias de la Educación 2016.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de consistencia realizado a los objetivos de la Carrera en relación a la misión y visión de la Institución, dan muestras claras que estos se alinean a los mismos, comprobándose su coherencia.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *PEI 2018-2022.* *Plan de Desarrollo.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera expresan acciones que conducen al logro del perfil de egreso.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos están disponibles y son accesibles a todos. Ellos se encuentran en la página Web de la Universidad Nihon Gakko. Los objetivos de la Carrera se encuentran disponibles para todos los interesados, en la página web como también en la cartelería de la Carrera.*	*Información en página web https://universidad.nihongakko.edu.py/facucienciaeducacion.html* *En página web Objetivos de la carrera* *En página web Malla curricular "VISION-MISION.OBJETIVOS DE LA CARRERA.pdf"*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera están definidos claramente en el proyecto académico, fueron comprobados su coherencia con la misión y misión de la universidad, están orientados al logro del perfil de egreso en cuanto a la formación en investigación y docencia, se encuentran disponibles para los interesados en la página web como también en la cartelería de la Carrera.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Resolución N° 14/2021 por la cual se aprueba el Mecanismo de Admisión para las carreras de modalidad presencial en la Universidad Nihon Gakko. https://forms.gle/3hduc5v6EkpTiRnW7*	*Resolución N° 14/2021 Por el cual se aprueba el Mecanismo de Admisión. Resolución de Proceso de Admisión N° 43/2020.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la difusión de los procedimientos de admisión que se encuentran disponibles en informativos ubicados al costado de la Caja, así también en la plataforma institucional, accesibles para todos los interesados.*	*https://nihongakko.com/my/ Guía de visita presencial.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el Reglamento de Admisión a la carrera de Ciencias de la Educación, los procedimientos de admisión son libres, es decir que no se aplica un examen de selección, sino una prueba diagnóstica que consiste en la evaluación de la comprensión lectora en castellano y evaluación de la comprensión lectora en guaraní, que son los conocimientos previos requeridos en la carrera.*	*Análisis de los resultados de aplicación de test de admisión Guaraní. Enlace al instrumento de evaluación. https://forms.gle/e3gciaKj8JdTVjAv7 Análisis de los resultados de aplicación de test de evaluación de competencias lingüísticas en Castellano. Enlace al instrumento de evaluación Https:*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Fue consultado a los docentes y estudiantes sobre los procedimientos de Admisión y luego de las entrevistas y el analisis documental, se considera que la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera se mide por los índices de retención y por el rendimiento académico reflejado en las planillas de calificaciones y el reporte de rendimiento elaborado por el Departamento de evaluación. En ese sentido, las informaciones del reporte de rendimiento académico, presentado como evidencia en el informe de autoevaluación, permite sostener que los procedimientos de admisión permiten la inserción exitosa de los estudiantes en la carrera.*	*Resolución N° 14/2021 Por el cual se aprueba el Mecanismo de Admisión. Resolución de Proceso de Admisión N° 43/2020. Entrevista virtual con docentes y estudiantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de Infraestructura y equipamientos, la cantidad de estudiantes por semestre y curso; dan cuenta que se corresponde con la capacidad operativa para el desarrollo de clases.*	*Reglamento de Admisión. Informe de infraestructura de la carrera. Guía de visita presencial.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos, difundidos y disponibles para los interesados y a través de pruebas diagnósticas prevén la evaluación de los conocimientos previos acerca de la comprensión lectora. Así mismo, la carrera muestra capacidad operativa para acoger a los estudiantes, considerando el espacio físico, los mobiliarios y equipos disponibles. Los procedimientos de admisión de la carrera no aseguran que los ingresantes se inserten a la carrera con éxito.

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Las diferentes asignaturas definidas en el Plan de Estudio, están acorde a los contenidos mínimos establecidos en los criterios de calidad para la carrera, lo que permitirán el desarrollo del perfil propuesto para la formación de los licenciados en Ciencias de la Educación, por lo que se evidencia que el Plan de Estudios es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Programas de Estudio.* *Análisis del Plan de Estudios de la Carrera.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la correspondencia entre los contenidos mínimos planteados por la carrera y por los criterios de calidad para la carrera (ANEAES): Básica 22%, Profesional 45%, Complementaria 14%, Optativas, también contempla); Seminario y Práctica Profesional Docente II 10% y Taller de Tesis-Tutoría de tesis 12%, esto indica que en el Plan de Estudios se incorporan los requisitos mínimos requeridos para la Carrera que son establecidos en el Modelo Nacional.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Análisis del Plan de Estudios de la Carrera.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio está diseñado y planificado de manera a cumplir con una carga horaria semanal y mensual que permite su desarrollo efectivo, cumpliéndose las horas establecidas para cada una de las asignaturas, acorde al Proyecto Académico vigente. Se cuenta con docentes con perfil para el desarrollo de la carrera, así mismo, presupuestariamente cuenta con los recursos necesarios para sostener la ejecución del proyecto académico. De igual modo, se cuenta con los recursos didácticos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para la implementación curricular.*	*Sitio Web.* *Horario de clases 2018 - 2022.* *Cronograma de prácticas.* *POA 2018 - 2022.* *Informe de seguimiento y ejecución presupuestaria.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios presentan una secuencia coherente conforme al fin perseguido de obtener un egresado con el perfil adecuado.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Sitio Web.* *Programas de Estudio.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*No Cumple*	*El Comité de Pares analizó la distribución de la carga horaria por semestre: Primer semestre: 270 horas reloj; segundo semestre: 270 horas reloj; Tercer semestre: 315 horas reloj; Cuarto semestre: 435 horas reloj; Quinto semestre: 360 horas reloj; Sexto semestre; 330 horas reloj, Séptimo semestre: 375 horas reloj; Octavo semestre: 660 horas reloj y 240 horas reloj asignaturas optativas. Se puede observar que la distribución de la carga horaria no es equilibrada a lo largo de la carrera.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Sitio Web.* *Programas de Estudio.* *Análisis del Plan de Estudios de la Carrera.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los programas de estudio la distribución de las horas teóricas y prácticas de cada asignatura, conforme a la naturaleza de cada una.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Resolución N° 42/2020.* *Reglamento Académico UNG.* *Formato Programas de Estudio.* *Análisis del Plan de Estudios de la Carrera.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los programas presentados en el plan de estudios tienen la estructura adecuada, conforme a una secuencia gradativa en amplitud y profundización de los conocimientos, la adquisición de habilidades y destrezas, como también de actitudes, conforme al modelo para la adquisición de las competencias exigidas en el modelo pedagógico de la carrera. Se ajustan a las normativas pertinentes. Los elementos que estructuran los programas son: identificación, fundamentación, objetivos generales, objetivos específicos, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Modelo Pedagógico.* *Misión y Visión de la carrera.* *Programas de Estudio*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de las diferentes asignaturas están disponibles en la página Web (Se ha solicitado dicho enlace, ya que el anterior conducía a otras informaciones). Según la argumentación se menciona que en formato impreso puede adquirirse de la Dirección Académica.*	*https://nihongakko.com*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr; incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación; es viable para su ejecución; contempla una secuencia coherente de asignaturas. Los programas de estudio tienen una distribución adecuada de horas teóricas y prácticas; contemplan los elementos requeridos en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera; y, están disponibles en formatos accesibles a los interesados. El plan de estudios no presenta una distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de los documentos presentados: Proyecto Académico de la Carrera 2016, planes de Clases 2020 - 2022, horarios de clases 2018 - 2022, horarios de exámenes 2018 - 2022, cronogramas de prácticas 2018 - 2021, informe semestral de implementación del Proyecto Académico , calendario académico 2018 al 2022, se constata que se implementa el Plan de Estudio según lo planificado.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Planes de Clases 2020 - 2022.. Horarios de clases 2018 - 2022. Horarios de exámenes 2018 - 2022. Cronograma de prácticas 2018 - 2021.. Informe semestral de implementación del Proyecto Académico desde el 2016 al 2018.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las prácticas planificadas en los cursos de los diferentes ciclos se cumplen de acuerdo a lo planificado según los documentos recepcionados. Se verifica en los planes de clases, cronogramas de prácticas y enlaces de videos de grabaciones de prácticas en pandemia.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Planes de Clases 2020 - 2022. Horarios de clases 2018 - 2022. Horarios de exámenes 2018 - 2022. Cronograma de prácticas 2018 - 2021. Enlaces de videos de grabaciones de prácticas en pandemia.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades programadas conforme al desarrollo del proyecto académico y el plan de desarrollo, se evidencia el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas. Se evidencia en el cronograma de prácticas 2018 - 2021, informes finales de prácticas profesionales y enlaces de grabaciones de prácticas en pandemia.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Cronograma de prácticas 2018 - 2021.. Cronograma de prácticas profesionales supervisadas. Informes finales de prácticas profesionales. Enlaces de videos de grabaciones de prácticas en pandemia.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Se ha consultado a estudiantes y docentes sobre la cantidad de alumnos por grupos; asimismo se cuenta con el Informe de infraestructura y el informe de cantidad de alumnos por semestre y por aula admitidos en la Carrera de Ciencias de la Educación (oscila entre 7 a 26 por grupo); según estas evidencias el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.*	*Informe de infraestructura. Informe de Laboratorio y Conectividad a Internet. Informe de número de estudiantes por semestre y por aula. Entrevista virtual con docentes y estudiantes. Resultado de visita presencial.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*Se han analizado las planificaciones de los docentes y no se ha observado la implementación de mecanismos de integración de materias entre sí y/o áreas entre sí, en los mismos.*	*Informe Proyectos Interdisciplinarios. Entrevista virtual con docentes.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante Resolución N° 401/2016 "Por la cual se aprueba la actualización de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nihon Gakko-Sede Central / Fernando de la Mora, el Proyecto Académico 2016, cumple con los procedimientos de actualización. Sin embargo, se requiere mejorar el registro de las actualizaciones realizadas por los docentes*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Resolución 401/2016.* *Entrevista virtual con docentes, estudiantes y egresados.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se realizan en forma sistemática conforme al Programa de Estudios, los horarios de clases y horarios de exámenes. En entrevistas con miembros de la comunidad se corroboró que algunos resultados de las evaluaciones se utilizan para proponer y realizar mejoras continuas.*	*Planificación Docente (solicitadas de diferentes asignaturas).* *Libros de Cátedra (solicitadas de diferentes asignaturas).* *Instrumentos de evaluación (solicitados de diferentes asignaturas).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme lo planificado; la formación práctica prevista se implementa sistemáticamente; existe seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes; y el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado. Sin embargo, se encontraron debilidades como: la falta de implementación de mecanismos de integración entre materias y/o áreas entre si; la falta de evidencias de los procedimientos de actualizaciones de los programas de estudio; y, algunos resultados de las evaluaciones de los estudiantes a los docentes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas mantenidas con los docentes y a partir del análisis de los documentos presentados se ha evidenciado que algunos docentes profundizan el desarrollo de los contenidos de sus materias conforme a lo establecido en sus programas y el Plan de Estudio.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Programas de Estudios.* *Planes de clases .* *Libros de Cátedra.* *Entrevista virtual con docentes y estudiantes.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las diferentes actividades propuestas para el proceso enseñanza aprendizaje en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación apuntan al logro de los objetivos definidos para cada asignatura evidenciado en las programaciones docentes presentadas.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Programas de Estudios.* *Planes de clases (solicitadas de diferentes asignaturas).* *Libros de Cátedra (solicitados de diferentes asignaturas).* *Ejemplos de Trabajo Práctico.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje están delineadas en el Proyecto Académico, así mismo el Programa de Estudios de cada asignatura, de acuerdo a su naturaleza establece las metodologías y técnicas didácticas.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Programas de Estudios.* *Planes de clases (solicitadas de diferentes asignaturas).* *Libros de Cátedra (solicitados de diferentes asignaturas).*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la Resolución N° 21/2019 Por la cual se dispone la implementación del protocolo de atención de educación inclusiva a estudiantes conforme a la Ley N° 5136/2013 y su Decreto Reglamentario N° 2837/2014 y disposiciones legales vigentes, en la Universidad Nihon Gakko. En cuya pág. 5 registra lo correspondiente a Protocolo de actuación sobre estrategias pedagógicas y en la pág. 8 Recomendaciones pedagógicas, conforme a una educación inclusiva.*	*Resolución N° 21/2019 Por la cual se dispone la implementación del protocolo de atención de educación inclusiva a estudiantes conforme a la Ley N° 5136/2013 y su Decreto Reglamentario N° 2837/2014.* *Protocolo de inclusión educativa.* *Ficha de resultado de inclusión.* *Ficha del estudiante.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de eficiencia interna de la carrera se evidencia a través del informe de matriculados y retención,y se aplican sistemáticamente..*	*Informe de matriculados y retención por año 2018-2022.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un elevado porcentaje de retención de estudiantes entre los semestres. Así mismo, los resultados del informe de matriculados y retención son utilizados para plantear mejoras; además, en los claustros se reflexiona con los docentes sobre las fortalezas y debilidades identificadas, para mejorar el abordaje pedagógico de las clases.*	*Claustro 2018-2022.* *Informe de matriculados y retención por año 2018-2022.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no cuenta con programas de ayudantía, sin embargo, se tiene experiencia en la incorporación de los estudiantes en actividades de investigación y extensión, en forma incipiente. No obstante, la inserción en actividades docentes las realizan por medio de las actividades de extensión y en prácticas profesionales supervisadas.*	*Actividades de extensión.* *Entrevista virtual con docentes y estudiantes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de encuestas y la entrevista virtual a los estudiantes los mismos han manifestado su satisfacción con todos los procedimientos, estrategias y técnicas aplicadas por los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Encuestas.* *Entrevista virtual con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En la carrera los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas; las estrategias y técnicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos; se aplican sistemáticamente los mecanismos de análisis de índices de eficiencia interna de la carrera, que son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje; y, los estudiantes expresan satisfacción con respecto a las estrategias y técnicas aplicadas por los docentes. No todos los docentes registran profundización del desarrollo de los contenidos; y, los mecanismos de inserción de estiudiantes en actividades docentes son de aplicación asistemática.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Educativo expresa las técnicas evaluativas y están acordes a lo planificado para las asignaturas. En la praxis se observa evaluación de conocimientos, también en otras áreas, como el saber hacer (destrezas y habilidades) y saber ser (actitudes éticas). Se verifican en los planes de clases, instrumentos de evaluación.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Planes de clases 2020 - 2022. Instrumentos de evaluación 2018 - 2022. Entrevista virtual con docentes y estudiantes.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación del conocimiento es coherente con las técnicas didácticas propuestas y las metodologías en prácticas en las aulas. Se verifica en los planes de clases, instrumentos de evaluación.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Planes de clases 2020 - 2022. Instrumentos de evaluación 2018 -2022.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar en las documentaciones presentadas por la carrera que las evaluaciones aplicadas por los docentes durante y despues de sus procesos de formación, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se verifica en los planes de clases e instrumentos de evaluación.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016. Planes de clases 2020 - 2022. Instrumentos de evaluación 2018 -2022..*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Lo docentes aplican las evaluaciones de acuerdo al calendario académico aprobado para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.*	*Calendario académico de la carrera Horarios de clases 2018-2022. Horarios de exámenes 2018-2022.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan actividades de retroalimentación con base en las evaluaciones aplicadas en distintos momentos, según lo manifestado por estudiantes y docentes en las entrevistas virtuales realizadas.*	*Entrevista con el Director Académico, Evaluador Institucional, Coordinadora Académica, docentes y estudiantes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas los instrumentos de evaluación son revisados de manera periódica.*	*Instrumentos de evaluación 2018-2022. Revisado y Vo Bo por el Evaluador Institucional (Departamento de Evaluación). Entrevista virtual con el Director Académico, Evaluador Institucional, Coordinadora Académica y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evaluaciones verifican el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas; son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula; evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados; son realizadas de acuerdo a lo programado y se revisan periódicamente. Asimismo, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.*	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera asume un enfoque de investigación formativo, conforme a los objetivos declarados en el proyecto académico de la carrera..*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera tiene definidas las líneas de investigación. Las mismas se registran en la Resolución Nº 9/2021, pág. 17 y 18 Por la cual se aprueba el Reglamento General e Interno de Investigación para todas las carreras habilitadas de grado y postgrado de la Universidad Nihon Gakko.*	*Reglamento General e Interno de Investigación. Resolución N° 9/2021. Líneas de Investigación según sus niveles y áreas de conocimiento principal, Pág. 17 y 18. Boletín de Divulgación Científica Año1 - N° 1- Octubre-2022.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el el Boletín de Divulgación Científica Año1 - N° 1- Octubre-2022 y a partir del análisis de los títulos de las investigaciones presentadas en él, se determina la coherencia con las líneas de investigación del área de Humanidades, dentro del cual está la carrera.*	*Reglamento General e Interno de Investigación. Resolución N° 9/2021. Líneas de Investigación según sus niveles y áreas de conocimiento principal, Pág. 17 y 18. Boletín de Divulgación Científica Año1 - N° 1- Octubre-2022.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de las investigaciones presentadas en el Boletín de Divulgación , en general los proyectos de investigaciones responden a las necesidades del medio.*	*Reglamento General e Interno de Investigación. Resolución N° 9/2021. Líneas de Investigación según sus niveles y áreas de conocimiento principal, Pág. 17 y 18. Boletín de Divulgación Científica Año1 - N° 1- Octubre-2022.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación se realizan con los recursos disponibles en la carrera.*	*Presupuestos de la carrera del 2018 al 2023. Documento solicitado antes de la visita: Informes de ejecución presupuestaria 2018 a 2023*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación son incipientes y se evidencian escasa participación de docentes y estudiantes en la realización de los mismos.*	*Boletín de Divulgación Científica Año1 - N° 1- Octubre-2022.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de la investigación de la carrera están expresados claramente en el Proyecto Académico de la carrera; las líneas de investigación están definidas y los proyectos de investigación responden a las mismas; asimismo, los proyectos aunque incipientes, responden a las necesidades del medio; y para su realización cuentan con los recursos previstos en la carrera. La elaboración de los proyectos es incipiente y hay escasa participación de docentes y estudiantes en los proyectos realizados.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de la extensión se encuentran establecidos en el Proyecto Académico en el apartado correspondiente a Pasantía, pág. 16.*	*Proyecto Académico de la Carrera 2016.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe presentado, los proyectos de extensión se vinculan con los objetivos de la carrera.*	*Resolución 20/2021. Modificación del Reglamento General y el Plan de Extensión Universitaria.* *Informe de extensión.* *Plan de Extensión Universitaria.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes de los proyectos de extensión presentados por la carrera no son acompañados por el diagnóstico de las necesidades del entorno, a cuyos resultados deben responder los proyectos de extensión. Por esa razón, no se puede confirmar que los proyectos de extensión desarrollados respondan a las necesidades del entorno.*	*Informe de Proyectos de Extensión.* *Proyecto de desarrollo de investigación formativa y extensión en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.* *Plan de Extensión Universitaria.* *Entrevista con la coordinadora de extensión, docentes y estudiantes.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En los Presupuestos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se registran asignaciones a ser empleadas para la extensión, Asimismo, la carrera ha presentado el Informe de ejecución presupuestaria 2018 al 2023 en el cual se observa que el rubros de Investigación y Extensión se unificaron y se observa una ejecución presupuestaria para cada año, del 2018 al 2023.*	*Presupuestos 2018 a 2023. Resolución 65/2018. Aprobación de presupuesto año lectivo 2019. Resolución 45/2019. Aprobación de presupuesto año lectivo 2020. Resolución 46/2020. Aprobación de presupuesto año lectivo 2021. Resolución 29/2021. Aprobación de presupuesto año lectivo 2022. Resolución 19/2022. Aprobación de presupuesto año lectivo 2023. Planificación de ingresos y egresos.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En el Formulario presentado para la elaboración de los proyectos de extensión, se ponen como alternativas de tipos de actividades que se pueden desarrollar como proyectos de extensión: Desarrollo comunitario, Capacitación, Difusión, Actividad Cultural, Voluntariado. Las definiciones explicitan que cada tipo de acciones deben responder a necesidades diagnosticadas en el medio externo, que deben ser liderados por profesores y estudiantes y que parten de los contenidos curriculares que se desarrollan dentro de la carrera, como base para la transferencia en la comunidad externa. Sin embargo, los proyectos presentados por la carrera desde el 2018 al 2023, en su mayoría no cumplen con estos requerimientos citados; pues, son en su mayoría: Seminarios, Conferencias Magistrales, Foro pedagógico, todos ellos dictados por profesionales externos; y, visita a la Expo, Colecta con bomberos, entre otras actividades. Por tanto, no se puede afirmar que los proyectos de extensión cuentan con la participación protagónica de docentes y estudiantes, sino simplemente participación de espectadores. Se cuenta con escasa evidencia de la participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión.*	*Plan de Extensión Universitaria. Informe de Proyectos de Extensión. Documentos adicionales solicitados.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión, en su mayoría no responden a lo definido por la carrera: Desarrollo comunitario, Capacitación, Difusión, Actividad Cultural y Voluntariado; asimismo la mayoría no están relacionados con los contenidos curriculares desarrollados dentro de sus asignaturas que son las que deberían transferir a la comunidad externa para retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje ocurrido en las aulas.*	*Resolución 20/2021. Modificación del Reglamento General y el Plan de Extensión Universitaria. Informe de Proyectos de Extensión. Reglamento General de Extensión. Entrevista virtual con la coordinadora de extensión, docentes y estudiantes.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de extensión fueron desarrollados durante los años 2018 a 2023 según lo presentado, no se cuenta con documento que avale la programación de los mismos.*	*Informe de Proyectos de Extensión. Entrevista virtual con la coordinadora de extensión, docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de los proyectos de extensión están claramente expresados en el Plan de Estudio, los proyectos de extensión se vinculan a los objetivos propuestos, y se cuenta con los recursos para ser realizados. Sin embargo, no se contempla el diagnóstico de las necesidades del entorno; la participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión es escasa. No se tiene evidencia de documento que avale la programación de los proyectos de extensión.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
En el Proyecto Académico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación 2016, se define el perfil de egreso en forma clara y precisa.	*Falta de implementación de un estudio de las necesidades y demandas del medio.*
Se explicita el perfil de egreso en coherencia con la misión de la misma.	*Falta de distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera.*
El perfil de egreso de la carrera de Ciencias de la Educación responde a las demandas de la profesión.	*Falta de implementación de mecanismos de integración de miembros de materias y/o áreas entre sí.*
En la página web de la institución se encuentra difundido el perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.	*Falta de registros de las actualizaciones realizadas por los docentes en el plan de estudio.*
La carrera cuenta con objetivos claramente definidos expresados en el Proyecto Académico de la carrera de Ciencias de la Educación 2016.	*Falta de utilización de los resultados en la planificación docente, de las evaluaciones aplicadas, .*
Los objetivos de la carrera son bien explícitos y coherentes con la misión y visión de la carrera.	*Falta de profundización de los contenidos programáticos desarrollados en la carrera en concordancia con lo definido en el Plan de Estudio.*
Los objetivos de la carrera expresan acciones que conducen al logro del perfil de egreso.	*La inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantía y tutorías, se aplican en forma incipiente.*
Los objetivos están disponibles y accesibles para todos los interesados.	*Escasa participación de los docentes y estudiantes en la ejecución de los proyectos de investigación.*
Se cuenta con un mecanismo de admisión a la carrera.	*Falta de diagnóstico de las necesidades del entorno.*
Los procedimientos de admisión están difundidos y disponible al público.	*Falta de programación de los proyectos de extensión.*
Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos de los estudiantes y permiten insertarse con éxito.	
La cantidad de estudiantes admitidos se corresponde a la capacidad operativa para el desarrollo de las actividades académicas.	
#REF!	
El Plan de Estudios revela coherencia con el perfil que se desea lograr.	
El Plan de Estudios incorpora las estructuras básicas y directrices definidas por los criterios específicos de la titulación	
El Plan de Estudios es viable para su ejecución.	
El Plan de Estudios presenta una secuencia coherente de asignaturas.	
Los programas de estudios de las diferentes asignaturas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas	
Los programas del plan de estudios tienen los eleemntos requeridos según las normas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	

Los programas se encuentran disponibles en formatos accesibles.	
El Plan de estudios se implementa conforme a lo planificado.	
Se aplica sistemáticamente la formación práctica prevista para la carrera durante los años lectivos.	
Se cuenta con evidencias del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	
El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.	
Las actividades del proceso de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas.	
Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	
Se aplican mecanismos de índices de eficiencia interna en la carrera.	
Con los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna se proponen mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Existe satisfacción por parte de los estudiantes con relación a las estrategias y técnicas utilizadas por los docentes.	
Las técnicas evaluativas reflejan el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
Existe coherencia entre las técnicas evaluativas, las metodologías y las técnicas didácticas.	
Las evaluaciones permiten evidenciar el logro de los aprendizajes.	
Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	
Los estudiantes reciben retroalimentación luego de las evaluaciones realizadas.	
Se realiza revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.	
Los propósitos de la investigación de la carrera están expresados claramente en el Proyecto Académico de la carrera;	
La carrera cuenta con proyectos de investigación que responden a las líneas de investigación definidas,	
Las líneas de investigación responden a las necesidades de la sociedad.	
Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación de los proyectos de investigación.	
Los propósitos de la extensión se encuentran expresados en el Proyecto Académico.	
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del medio externo.	
Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para ser realizados	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Introducir en el Proyecto Académico las respuestas a las necesidades y demandas del medio que se aplicará en la Carrera.	
R2. Ajustar la distribución de la carga horaria a la forma de la Carrera, a fin de que sea equilibrada	

Recomendaciones de Mejora

R1. Introducir en el Proyecto Académico las respuestas a las necesidades y demandas del medio que se aplicará en la Carrera.
R2. Ajustar la distribucion de la carga horaria a lo largo de la Carrera, a fin de que sea equilibrada.
R3. Implementar sistemáticamente procesos de retroalimentación luego de las evaluaciones.
R4. Implementar mecanismos de integración de materias entre sí.
R5. Profundizar los contenidos programáticos desarrollados en la carrera en concordancia con lo definido en el Plan de Estudio.
R6. Implementar de forma sistemática la inserción de estudiantes en actividades docentes como ser (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación).
R7. Incluir en la actualización del Proyecto Académico los propósitos respecto a investigación.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó el Reglamento de selección del personal administrativo, como también los procedimientos para la promoción. Sin embargo no se cuenta con los procedimientos de evaluación del desempeño directivo.*	*Resolución N° 16. Selección del Personal Directivo y Administrativo.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*No Cumple*	*La evidencias presentadas: corresponde a una encuesta de Directivos que no tiene fecha tampoco rúbrica; luego un link que no puede abrirse, que lleva al aula classroom, en donde afirman que es el medio de difusión para los directivos; siendo ésta una herramienta limitada al público. Por tanto, los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos no se encuentran difundidos.*	*Aula Classroom. Reglamento para Directivos. pdf. Encuesta a Directivos.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó los informes de las evaluaciones aplicadas a directivos desde el 2018 al 2021, Sin embargo, no existe evidencia de los procedimientos de selección y promoción de directivos aplicados.*	*Evaluación de desempeño de los directivos 2018-2021*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó el currículum vitae de los directivos y la caracterización del personal directivo en los que puede verificarse que los mismos cuentan con la formación académica adecuada para los cargos en los que se encuentran nombrados.*	*Currículum del personal administrativo. Caracterización del Personal Administrativo.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*No se presentaron evidencias de que los resultados de la selección, evaluación y promoción de desempeño directivo sean utilizados para la mejora de la gestión.*	*Sin evidencias.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción para los directivos; asimismo éstos dan cuenta de la formación académica adecuada para el cumplimiento del cargo. Pero, faltan los procedimientos de evaluación a los directivos; la difusión de los mismos en diferentes medios accesibles; y, la aplicación de los resultados de dichos procedimientos en la mejora de la gestión.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*A partir de consultas realizadas a los docentes y estudiantes y del análisis de las evidencias presentadas como: cuadro de caracterización de directivos, contratos del personal directivo y resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, se verifica que la carga horaria del personal directivo, satisface las necesidades de la carrera.*	*Resultados de consultas a miembros de la comunidad educativa. Contrato del personal directivo y administrativo. Encuesta a estudiantes.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta muestras de comunicaciones internas y externas que garantizan la efectiva comunicación para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Resolución 11/2019 de Comunicación Institucional. Muestra de medio de comunicación interna y externa. Encuesta a Director Académico.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*En el código de ética se establecen los principios del oficio directivo en cuanto a la conducta y que según los resultados de las encuestas y las entrevistas realizadas a los miembros de la comunidad educativa se ajustan a los mismos.*	*Código de Ética. Resultados de encuestas a Docentes y estudiantes. Entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los directivos y docentes se ha verificado que la toma de decisiones de los mismos, para el logro de los objetivos, se basa en criterios académicos: por ejemplo, las decisiones tomadas durante la pandemia.*	*Encuesta a Directores. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de autoevaluación, en las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa y los resultados de la evaluación aplicada a los directivos, se corrobora el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Evaluación del desempeño administrativo 2018 -2019. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*En consultas realizadas a los miembros de la comunidad educativa han expresado su satisfacción acerca de la gestión de los directivos. La carrera también presenta los resultados de una encuesta de satisfacción aplicada a docentes y estudiantes, que indaga sobre el trato, apoyo y orientaciones dadas por los directivos, en la que participaron nueve docentes y nueve estudiantes, sin embargo, los resultados presentados no son representativos y confiables.*	*Encuesta a Estudiantes. Encuesta a docentes. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta el protocolo de inclusión educativa y al contar con las reglamentaciones necesarias se estima su cumplimiento en caso de presentarse algún estudiante con características diferenciadas.*	*Protocolo de Inclusión Educativa. Ficha de Diagnóstico de Inclusión Educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Con respecto a la gestión de los directivos, se ha encontrado que la dedicación horaria es satisfactoria para las necesidades de la carrera; aplican estrategias de comunicación interna efectiva que ayudan al logro de los objetivos; la conducta de los mismos se ajusta a los principios éticos; sus decisiones se basan en criterios académicos; su actuación evidencia compromiso con el logro de los objetivos; y, garantizan la inclusión de personas con discapacidad. Falta evidenciar la satisfacción de todos los miembros de la comunidad académica por la gestión de los directivos.*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia presentada refleja los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.*	*Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera informa presentar los procedimientos de selección y evaluación de docentes en el aula virtual classroom, la difusión es limitada al público seleccionado.*	*Aula Virtual Classroom para evidenciar normativas y reglamentos.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha consultado a los docentes sobre la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación de docentes, quiénes manifiestan su acuerdo con dichos procedimientos. Sin embargo, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a seis docentes de la carrera, sobre la aplicación transparente de los procedimientos citados, no es representativa y por tanto los resultados no son confiables.*	*Encuesta a docentes.* *Entrevistas a docentes.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Como evidencia se presentan muestras de encuestas que evalúan el desempeño docente del 2019 al 2022, sin embargo, dichas encuestas no muestran con claridad la participación estudiantil y los indicadores específicos que los estudiantes tienen la oportunidad de evaluar.*	*Muestras de encuestas aplicadas para la evaluación de desempeño docente.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se presenta evidencias de capacitaciones realizadas en claustros docentes, capacitaciones internacionales y otros; no hay evidencias de que éstas acciones sean resultados de los informes de evaluaciones aplicadas a docentes.*	*Claustro docente. Capacitación docente. Plan de capacitación docente 2022.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*La carrera no ha presentado planes de mejora para la actividad docente, tampoco los informes de resultados de las evaluaciones aplicadas a docentes.*	*Sin evidencias*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera presenta un plan de carrera docente e informa que ha incorporado por concurso a un docente de tiempo completo en el 2022; dicha acción es incipiente y aun asistemática.*	*Plan de carrera docente. Resolución N° 13/ 2022- Concurso Docente a tiempo completo.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado evidencias referentes a los convenios suscriptos con organizaciones nacionales e internacionales que permiten la movilidad nacional e internacional de los docentes; asimismo en el reglamento de selección, evaluación y promoción docente prevé la movilidad nacional e internacional de los mismos.*	*Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente. Convenios internacionales de intercambio.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación de docentes, definidos. En el reglamento de selección, evaluación y promoción docente está previsto la movilidad nacional e internacional de los mismos. Sin embargo, se han encontrado debilidades en la difusión de los procedimientos de evaluación y promoción docentes; en la aplicación transparente de la selección y evaluación docente; en la aplicación de los procesos de evaluación docente; en las propuestas de capacitaciones y planes de mejora que deberían ser resultados de la evaluación docente; y, en la implementación sistemática del plan de carrera docente.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Según puede evidenciarse en el Cuadro de Personal docente y en los CV presentados, la totalidad del plantel docente cuenta con el perfil académico coherente con la materia que enseñan.*	*Currículum docente. Cuadro de personal docente.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Según puede verificarse en el Cuadro de Personal docente y en los CV presentados, todos los docentes cuentan con formación pedagógica para el ejercicio profesional de la docencia en educación superior.*	*Currículum docente. Cuadro de personal docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha presentado un artículo científico como resultado ide la prodiucción intelectual incipiente derivada de proyectos de investigación de los docentes.*	*Producción Intelectual de un docente.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con docentes con formación en postgrado en el área de las ciencias de la educación.*	*Currículum docente. Cuadro del personal docente.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes que han participado en los diversos espacios de entrevista, se han presentado mencionando su formación, el nivel académico y la actividad realizada, que fue coherente con las actividades que desarrolla. Asimismo, la formación, el perfil académico y profesional de los docentes de la carrera, que consta en el Cuadro de personal docente y el CV de los mismos, indica la coherencia con la actividad de docente, extensionista y/o de investigación desarrollada.*	*Currículum docente. Cuadro de personal docente. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes han demostrado contar con la formación académica adecuada a la materia que enseñan; la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria; la formación de postgrado en su área de especialidad; y una coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrolla en la carrera. Sin embargo, la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, es incipiente.*

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas refleja un plan de capacitación y perfeccionamiento de los docentes.*	*Plan de capacitación. Evidencia de capacitaciones de perfeccionamiento docente. Capacitación y convenio de Inclusión.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas reflejan la firma de convenio y fotografías que demuestran la capacitación de docentes.en temas relacionados a la inclusión y discapacidad. También se presentaron, evidencias de la realización de capacitaciones a docentes sobre el uso de TIC y bioseguridad.*	*Plan de capacitación. Evidencia de capacitaciones de perfeccionamiento docente. Capacitación y convenio de Inclusión. Plan de capacitación iniciación a la investigación y Plan de capacitación sobre TIC, bioseguridad*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias presentadas corresponden a planes de capacitación y perfeccionamiento de los años 2018 y 2022, no se presentaron del 2019, 2020 y 2021; por lo cual no puede afirmarse la sistematicidad del mismo.*	*Plan de capacitación. Evidencia de capacitaciones de perfeccionamiento docente. Capacitación y convenio de Inclusión.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas reflejan el apoyo constante a los docentes para el perfeccionamiento profesional, realizados en los años 2018 y 2022.*	*Docentes y funcionarios beneficiarios con descuento en cursos de posgrado 2019 - 2022.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas mantenidas con los docentes, el abordaje de las temáticas del plan de capacitación implementado en el 2022, responden a las necesidades. Sin embargo, no se presentaron evidencias que demuestren que estas temáticas respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.*	*Plan de capacitación. Evidencia de capacitaciones de perfeccionamiento docente. Capacitación y convenio de Inclusión.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas mantenidas con docentes sobre su satisfacción acerca de los procesos de capacitación y actualización en los que participan, expresaron su conformidad. Además, la carrera presenta resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a docentes en los que se evidencia conformidad de los mismos con las capacitaciones recibidas.*	*Encuesta docente y temas de capacitación docente. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente; se realizan capacitaciones en temas relacionados a bioseguridad, uso de tic, inclusión y discapacidad. La carrera tiene previsto e implementa apoyo económico (descuentos) en los cursos de posgrado desarrollados para los docentes; y, se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua desarrollados. No obstante, la sistematización de la implementación de los procesos de formación a lo largo de los cinco años requiere mayor evidencia; así también, se requiere que las temáticas de las capacitaciones respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.*	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas dejan constancia que los mecanismos de orientación académica a los estudiantes están definidos.*	*Dossier para el estudiante 2018 - 2022. Encuesta a estudiantes.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Presentan como evidencia el Plan Operativo Anual, donde se describen las actividades y los mecanismos de planificación de las actividades de orientación académica.*	*POA de Bienestar Estudiantil. Dossier para el estudiante 2018 - 2022.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien están establecidas las actividades de orientación académica y los procedimientos para llevar adelante este mecanismo no se presenta suficiente evidencia de implementación sistemática.*	*POA de Bienestar Estudiantil. Dossier para el estudiante 2018 - 2022.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En consultas realizadas a estudiantes destacan que son atendidos rápidamente sus necesidades de cualquier índole. Las actividades de orientación académica, según las evidencias presentadas responden principalmente a la atención de las necesidades de los estudiantes, y se reciben esta atención por la Dirección Académica y el Centro de atención a estudiantes. La carrera declara que no cuenta con estudiantes con discapacidad.*	*POA de Bienestar Estudiantil. Dossier para el estudiante 2018 - 2022. Ficha del estudiante. Entrevista a estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta documentaciones sobre rendimiento académico y resultados académicos, no se cuenta con suficiente evidencia de una implementación sistemática de las actividades de orientación académica que permitan el logro de los aprendizajes en forma íntegra.*	*Mecanismo de análisis de resultados PEA. Informe de rendimiento académico 2018 - 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera establece un plan de orientación académica a los estudiantes; las actividades de orientación previstas en los mecanismos están planificadas; y, prevén actividades inclusivas y que respondan a las necesidades de los estudiantes. Sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática de las actividades planificadas y la falta de información para conocer el logro de los aprendizajes como resultado de la orientación académica implementada.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el listado de alumnos becados, nota de Itaipú para la gestión de becas, el convenio suscripto con la Municipalidad de Fernando de la Mora para el otorgamiento de becas y la información y actualización de becados por semestre; que representan evidencias sobre el sistema de becas que la carrera aplica para sus estudiantes.*	*Informe sobre becarios 2018 - 2021. Convenio UNG Municipalidad de Fernando de la Mora.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa que este sistema de becas se aplica desde el 2018 al 2022, por lo que se puede concluir que se aplica en forma sistemática el apoyo económico.*	*Informe sobre becarios 2018 - 2021.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha firmado convenios con los Bomberos y Premedic Medicina Prepaga, la finalidad del convenio con los bomberos es que los estudiantes puedan recibir capacitaciones de prevención y extinción de incendios y Primeros Auxilios; y con Premedic usufructuar los servicios de salud pagando los aranceles establecidos por la empresa.*	*Convenio con Bomberos Voluntarios y alianza como PREMEDIC Medicina prepaga.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no ha presentado evidencias suficientes para garantizar que los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican sistematicamente. En entrevistas mantenidas con los responsables de bienestar estudiantil y los estudiantes expresan que cuentan con un botiquín de primeros auxilios.*	*Convenio con Bomberos Voluntarios y alianza como PREMEDIC Medicina prepaga. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta evidencias de convenios de apoyo económico (becas y descuentos) y se pueden evidenciar en diferentes medios de difusión (plataforma, redes sociales, grupos de delegados, expocarreras, grupos de whatsApp) que fueron corroborados en las entrevistas mantenidas con los responsables de bienestar estudiantil y los estudiantes. No ocurre lo mismo con los programas de atención a la salud.*	*Convenios nacionales. Convenios internacionales de intercambio. Muestra de difusión de los programas de Apoyo a Estudiantes. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencia de informes de torneos estudiantiles (deportivo, artístico y cultural) retomados en el año 2022, que fueron suspendidos en tiempo de pandemia. La realización de estas actividades son corroboradas por los estudiantes.*	*Informe de Organización de Torneo Universitario. Informe de actividades extracurriculares. Informe final de Torneo Universitario.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según los informes presentados por el Departamento de Bienestar Estudiantil referente a la organización del Torneo Estudiantil que incluye actividades deportivas, artísticas y culturales, las mismas son retomadas después de la pandemia en el 2022, lo que también son corroboradas por los estudiantes en las entrevistas mantenidas.*	*Informe de actividades extracurriculares. Entrevista a estudiantes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencia presentadas: Convenio específico de cooperación institucional entre la Universidad Nacional de Caaguazú, la UNG y la Universidad Nacional de Yokohama (2017-2022) y el acuerdo de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Medio Ambiente Humano y la UNG (2020-2025), se verifica que la carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil, los cuales son aplicados según los intereses de los estudiantes.*	*Convenios internacionales de intercambio.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera: protocolos de inclusión y fichas de diagnóstico de inclusión aplicadas a los estudiantes; garantizan que la carrera tenga previsto mecanismos que coadyuvan a eliminar la barreras físicas y favorecen a la inclusión de todos los estudiantes.*	*Protocolo de Inclusión. Ficha de diagnóstico de inclusión educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo y atención en los aspectos económicos (becas y descuentos) aplicados sistemáticamente; difundidos en formatos accesibles a los interesados; asimismo, con mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares que son aplicados; convenios de movilidad estudiantil; y, mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales de los estudiantes. Sin embargo, existen debilidades en cuanto a los programas de atención a la salud de los estudiantes, su aplicación efectiva y difusión.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo aprobados.*	*Reglamento del personal docente y administrativo.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con mecanismos definidos, el proceso de difusión desde el aula Classroom es limitado para los integrantes de la institución.*	*Reglamento del personal docente y administrativo. Aula Interactiva Classroom*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera presenta el reglamento del personal docente y administrativo que describe los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y una muestra de un procedimiento de selección del personal administrativo; en el informe de autoevaluación y en consultas a miembros de la comunidad educativa se ha corroborado que no se cumple con los mecanismos de promoción del personal administrativo.*	*Reglamento del personal docente y administrativo.* *Postulación a concurso de la bibliotecaria.* *Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Dentro del mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se contempla el plan de carrera para dicho sector, según las evidencias presentadas.*	*Reglamento del personal docente y administrativo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*La carrera no presentó evidencias que demuestra la implementación sistemática del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.*	*Sin evidencias.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Reglamento del personal docente y administrativo donde se establecen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente, administrativo y de apoyo; y un plan de carrera establecido como mecanismo de promoción. Sin embargo, se presenta debilidades en la difusión de los mecanismos de selección, evaluación y promoción para el personal administrativo y de apoyo; los mismos no son aplicados en su totalidad; y el Plan de Carrera propuesto no es aplicado al personal administrativo y de apoyo.*

Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Cuadro del personal administrativo y de apoyo en el que puede verificarse que cuentan con la formación necesaria para ejercer la función establecida según cada sector.*	*Resolución N° 16. Selección del Personal Administrativo y Directivo. Cuadro de personal administrativo 2018-2022.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia un plan de capacitación para el personal docente y administrativo del 2022.*	*Plan de capacitación docente y administrativo 2022*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó un plan de capacitación docente y administrativo del 2022 y una nómina de docentes y funcionarios becados durante los años 2018-2022 para participar en los programas de perfeccionamiento de la carrera.*	*Plan de capacitación docente y administrativo 2022. Nómina de docentes y funcionarios con becas, año 2018 - 2022.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Cuadro del personal administrativo y de apoyo se verifica que la dedicación horaria de personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera, lo que fue corroborado también en las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*	*Entrevista a miembros de la comunidad educativa. Cuadro del personal administratiivo y de apoyo.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa, expresaron su satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. La carrera no presentó evidencias en relación a este indicador.*	*Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las necesidades; planes y programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo que se implementan sistemáticamente; y, la dedicación horaria del personal administrativo es suficiente para las necesidades de la carrera. Sin embargo, presenta debilidades en la recolección de informaciones sobre la satisfacción de la comunidad educativa acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuentan con procedimientos de selección y promoción de directivos bien definidos.	*Falta de definición de los procedimientos de evaluación de directivos .*
Se aplican instrumentos de evaluación a los directivos.	*Falta de difusión de los procedimientos de selección, promoción y evaluación de directivos.*
La caracterización de los directivos dan cuenta del perfil académico adecuado de los directivos.	*Falta de aplicación de los procedimientos de selección y promoción de directivos*

La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Falta de utilización de los resultados de la selección, promoción y evaluación del desempeño directivo en la mejora de la gestión.
Los directivos adoptan estrategias de comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos.	Falta de aplicación de encuestas de satisfacción a todos los miembros de la comunidad educativa respecto a la gestión de los directivos.
La conducta de los directivos está acorde a los principios de ética.	Falta de difusión de los procedimientos de evaluación y promoción docente.
Las decisiones tomadas por los directivos, para el logro de los objetivos, se basan en criterios académicos.	Falta de aplicación transparente de los procesos de selección y evaluación docente.
Los directivos demuestran compromiso para el logro de los objetivos.	Falta de claridad en la aplicación de los procesos de evaluación docentes a los estudiantes
Los directivos garantizan la inclusión de personas con discapacidad a la carrera.	El plan de carrera docente es de aplicación incipiente.
Cuenta con Reglamento de Selección, Evaluación y Promoción del Personal Docente.	Falta de fortalecimiento de la investigación docente como parte de la actividad académica.
En el reglamento de Selección, Evaluación y Promoción Docente está previsto la movilidad nacional e internacional de los mismos.	La implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento son de aplicación asistemática.
Los docentes cuentan con la formación adecuada a la materia que enseñan	Falta de aplicación de los resultados de la evaluación del desempeño docente en la elección de las tématicas del plan de capacitación y perfeccionamiento docente.
Los docentes cuentan con formación pedagógica para la enseñanza universitaria	Escasa implementación sistemática de las actividades que son planificadas en el marco de orientación a estudiantes.
Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad	Escasa utilización de la información que brindan los estudiantes para conocer el logro de los aprendizajes como resultado de la orientación académica impleemntada
Existe coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrollan los docentes	Falta de implementación de programas de atención a la salud a los estudiantes,
La carrera cuenta con planes de capacitación para los docentes.	Falta de aplicación sistemática de programas de atención a la salud de los estudiantes.
Se realizan capacitaciones en temas relacionados a inclusión, discapacidad, uso de Tic, bioseguridad.	Falta disponibilizar los procedimientos de selección, evaluación y promoción en un lugar de acceso masivo a toda la comunidad.
La carrera prevé apoyo económico (descuento) en los cursos de postgrados desarrollados en la UNG.	Los mecanismos de selección y promoción no son aplicados en su totalidad según lo establecido en el reglamento
Los docentes expresan satisfacción con los procesos de formación continua implementados	No se aplica el Plan de Carrera al personal administrativo y de apoyo.
Cuenta con un proceso establecido de Orientación Académica para los estudiantes a través del Departamento de Bienestar Estudiantil.	
Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	
Las actividades de orientación académica son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes	
La Carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos)	
La Carrera fomenta actividades que facilitan la inclusión educativa de los estudiantes.	
Cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	
Cuenta con un plan de carrera establecido dentro de los procedimientos de promoción del personal administrativo y de apoyo.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La dedicación del personal administrativo y de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera.	
Faltan instrumentos para indagar acerca de la satisfacción por el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Definir claramente los procedimientos de evaluación de los directivos.
R2. Difundir a través de diversos medios los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, docente, administrativo y de apoyo.
R3. Promover la aplicación transparente de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo y docente.
R4. Utilizar los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión.
R8. Implementar en forma sistemática el Plan de carrera del personal docente, administrativo y de apoyo.
R9. Fomentar la producción intelectual de los docentes, derivada de los proyectos de investigación.
R10. Implementar los planes de capacitación y perfeccionamiento docente en forma sistemática.
R11. Abordar temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente, en los planes de capacitación y perfeccionamiento.
R12. Planificar, implementar y evaluar los resultados de las actividades de orientación académica aplicadas a los estudiantes.
R13. Gestionar la elaboración e implementación efectiva de los programas de salud para los estudiantes
R.14. Difundir en formatos accesibles a los interesados los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.
R15. Difundir en formatos accesibles a los interesados los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.
R16 Implementar sistemáticamente el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.
R17.Implementar sistemáticamente el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Según la descripción presentada por la carrera y corroborada en la visita presencial, los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son adecuados y reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas. Se cuenta con una sala de docentes que es amplia, acondicionada y suficientemente amoblada.Todas estas condiciones y características facilitan el desarrollo de las actividades.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Visita presencial.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*A partir del listado de los alumnos y la descripción presentadas por la carrera y corroborada durante la visita, las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.*	Lista de alumnos por curso. Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Visita presencial.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Según la descripción presentada por la carrera y corroborada en la visita, las salas de clases cuentan con los recursos necesarios en términos de equipamientos didácticos y acondicionamiento para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Visita presencial.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó una descripción de las instalaciones de la biblioteca que fue corroborado en la visita y verificado que los espacios están debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura.Listado del acervo bibliográfico. Inventario del equipamiento de la biblioteca. Visita presencial.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera describe las instalaciones de las salas de informática que fue corroborado en la visita y se verifica que las mismas incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados, están climatizadas y con los mobiliarios correspondientes para las computadoras de mesa.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Informe del laboratorio. Visita presencial.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con laboratorios de informática y laboratorio de práctica, que fueron visitados y en los que se verifican de que disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas, las cuales están en concordancia con la cantidad de estudiantes.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Informe del laboratorio. Visita presencial.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*No Cumple*	*Según pudo verificarse durante la visita, la carrera ocupa el tercer piso del edificio de la universidad, para el acceso a la misma se cuenta con rampas y escaleras, no cuenta con ascensores que garantice un itinerario accesible para las personas usuarias de silla de ruedas (Ascensores Norma Mercosur NM 313)*	Visita presencial. Plano general y por nivel. Informe de infraestructura. Baños inclusivos y accesos con rampas. Guia básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad (2015). Asunción, Paraguay: JICA/SENADIS/INTN.

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	*Según pudo corroborarse durante la visita los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares: salón auditorio para 100 personas, polideportivo con áreas para el deporte y eventos culturales, espacios abiertos con canchas de futbol, futbol de salón y voley y áreas de juegos.*	Plano general y por nivel. Informe de Infraestructura. Patio de honor, canchas y patios. Visita presencial.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Parcialmente*	*Según pudo observar durante la visita, la carrera mantiene la infraestructura en buenas condiciones de conservación. Esto fue corroborado por el Plan de Mantenimiento de la infraestructura presentado por la misma. Sin embargo, no cuenta con un Plan de Expansión y mejoras a ser implementado a través del tiempo.*	Plan de mantenimiento. Visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ciencias de la Educación cuenta con espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, en condiciones que facilitan el desarrollo de las actividades. Las salas de clase son apropiadas en relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos necesarios. Las instalaciones de la biblioteca cuentan con espacios acondicionados para la lectura y el acervo bibliográfico, Las salas de informática incluyen espacios suficientes y acondicionados; y, aseguran la realización de las actividades requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.Los espacios cuentan con mecanismos de seguridad y salubridad apropiados. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen los requisitos para los cuales fueron creados. No cuenta con ascensor para el acceso al tercer piso en donde se encuentra la carrera; asi cmo con planes de expansión y mejora.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*El equipamiento y los insumos de los laboratorios de Informática y de Práctica, se encuentran disponibles para la utilización de los estudiantes y docentes, a los que pueden accederse mediante una programación previa, realizada con los encargados. Esto fue corroborado en las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*	*Inventario de recursos didácticos. Registro del uso de proyectores multimedios. Registros de uso de la biblioteca. Entrevista a miembros de la comunidad educativa.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha dispuesto los registros de uso de los recursos en los laboratorios. Durante la entrevista y la visita se confirmaron que el uso de dichos registros.*	*Inventario de recursos didácticos. Inventario del laboratorio de informática. Registro de uso de proyectores multimedios. Entrevista a miembros de la comunidad educativa. Resultados de visitas presencial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa de la carrera, han manifestado que la adquisición y actualización de los equipamientos, específicamente el de informática, está a cargo de los técnicos quiénes son los encargados de esta tarea y que el reemplazo de las piezas o equipamientos se realizan con celeridad. Esta afirmación fue corroborada durante la visita y mediante documentos de compras realizadas por la carrera.*	*Inventario de recursos didácticos. Registro del uso de proyectores multimedios.Facturas de compras de equipamiento de laboratorio. Entrevista a miembros de la comunidad educativa. Visita presencial.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Parcialmente*	*El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información están garantizados en los laboratorios de informática y en la biblioteca; sin embargo en las salas de clase y sala de profesores no se acceden al internet, lo que ha sido corroborado durante a visita.*	*Informe de conectividad a internet. Inventario de biblioteca. Listado de acervo bibliográfico de la carrera. Visita presencial.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*A partir del análisis del listado del acervo bibliográfico presentado por la carrera se ha podido verificar que se cuenta con aproximadamente 500 ejemplares. Los materiales no cubren toda la bibliografía solicitada en los programas de estudio y la mayoría tiene más de diez años.*	*Inventario de biblioteca. Listado del acervo bibliográfico de la carrera. Resultados de visitas presencial.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista a los miembros de la comunidad educativa se ha corroborado que las normativas de la propiedad intelectual se respetan, asimismo en la biblioteca no se cuenta con fotocopias de materiales, que fue corroborado durante la visita.*	*Reglamento de la Biblioteca. Manual de Procedimientos de la Biblioteca. Entrevista a miembros de la comunidad educativa. Visita presencial.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*No Cumple*	*La carrera ha presentado un plan de incremento de materiales bibliográficos que tiene previsto la adquisición gradual de materiales bibliográficos para cubrir la demanda de la bibliografía básica y complementaria requeridas en los programas; sin embargo, no queda claro si la previsión de los materiales a ser adquiridos forman parte de la bibliografía requerida en la carrera, ya que no se realizó una evaluación de los mismos.*	*Plan de Adquisición de materiales bibliográficos*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Parcialmente*	*A partir de la visita a la institución y el inventario de equipamientos de la sala de informática, se evidencia que la cantidad de máquinas para el uso de alumnos es suficiente, no así para los profesores que no cuentan con equipamiento disponible para el uso en la sala de profesores.*	*Inventario del laboratorio de informática. Lista de alumnos de la carrera, por cursos. Visita presencial.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha consultado con docentes y estudiantes, respecto a la satisfacción con el uso de los recursos disponibles,quiénes expresaron que deben ser solicitados con antelación la utilización de los mismos (proyectores, uso de las salas de práctica), considerando que las clases presenciales se desarrollan los sabados y no se encuentran los responsables de los mismos. Asimismo, la carrera ha presentado los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a docentes, de los cuales el 67% expresa su satisfacción con respecto a la disponibilidad del acervo bibliográfico. En la encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes el 38% está satisfecho con la disponibilidad del uso del acervo bibliográfico; así como el 38% está satisfecho con la disponibilidad para el uso de los proyectores. Estos valores demuestran poca satisfacción hacia la disponibilidad del uso de los recursos con que se cuentan en la carrera.*	*Encuesta aplicada a estudiantes. Encuesta aplicada a los docentes. Entrevista mantenida con estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En la carrera los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente, el uso de los mismos se encuentran registrados y la adquisición y actualización se realizan sistemáticamente. Asimismo, las normativas de propiedad intelectual se respetan. Sin embargo, el acceso de los estudiantes y docentes a las redes de información es limitado; el acervo bibliográfico disponible responde parcialmente a las necesidades de la carrera; falta la aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico; el equipamiento informático para los docentes es insuficiente; por lo que los miembros de la comunidad educativa revelan poca satisfacción con el uso de los recursos disponibles.*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Manual por el cual se rigen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto, definidos en forma clara. Según los entrevistados el presupuesto es elaborado en consulta con los referentes administrativos y académicos de la carrera y de la unidad académica antes del inicio de cada periodo académico.*	*Presupuesto 2018 2023. Manual de procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas. Entrevistas a miembros de la comunidad educativa.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas a los directivos expresaron que conocen los procedimientos administrativos y financieros establecidos y participan activamente en ellos. La carrera ha presentado además las solicitudes de presupuesto de la Coordinación de Facultad, como muestra y una encuesta aplicada a directivos y funcionarios, quienes manifiestan estar satisfechos con tales procedimientos.*	*Manual de procedimientos del área administrativa financiera. Memos de Coordinación de Facultad de solicitud de presupuesto. Encuesta a autoridades. Entrevista a directivos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado los presupuestos 2018 a 2023 y memos de pedidos de presupuesto. Asimismo, entre los documentos solicitados antes de la visita, han enviado los informes de ejecución presupuestaria, que denota la implementación de los procesos administrativos y financieros.*	*Manual de procedimientos del área administrativa financiera. Memos de Coordinación de Facultad de solicitud de presupuesto. Presupuesto 2018 a 2023. Informe de ejecución presupuestaria de 2018 a 2023.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los directivos expresaron que los procedimientos administrativos y financieros consideran a las autoridades académicas de la carrera, quienes elevan las necesidades de la carrera al área financiera. Posteriormente, estas necesidades son analizadas y aprobadas según la disponibilidad presupuestaria, según lo establecen los procedimientos.*	*Manual de procedimientos del área administrativa financiera. Memos de Coordinación de Facultad de solicitud de presupuesto.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria están establecidos en el Manual de procedimientos administrativos y financieros y se rigen por las disposiciones institucionales y nacionales.*	*Manual de procedimientos del área administrativa financiera.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa que el mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica regularmente al cierre de cada ejercicio fiscal, lo cual pudo evidenciarse mediante la presentación de los documentos de ejecución presupuestaria desde el 2018 al primer semestre del 2'023, entre los documentos solicitados antes de la visita.*	*Informes de ejecución presupuestaria de la carrera de Ciencias de la Educación 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023.*



	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha consultado sobre la satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros aplicados a los miembros de la comunidad educativa pero no se obtuvo mucha información al respecto. Asimismo, la carrera ha presentado los resultados de la encuesta aplicada a los directivos, que resulta el 67% de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados y el 67% de satisfacción con la agilidad y facilidad para aplicar los procedimientos; asimismo dan sugerencias para el mejoramiento de los mismos. No fue aplicado ninguna encuesta de satisfacción a los demás miembros de la comunidad educativa.*	*Encuestas aplicadas a directivos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En la carrera los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto: se encuentran definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, se implementan efectivamente, consideran a los actores de la carrera, son acompañados con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los cuales se aplican sistemáticamente. Pero, falta la aplicación de instrumentos para conocer la satisfacción de toda la comunidad educativa acerca de los procedimientos administrativos y financieros implementados,*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Falta de cumplimiento con las normas de accesibilidad para ingresar al espacio de la carrera (ascensor)*
Las salas de clase son apropiados con relación al número de estudiantes.	*Falta la previsión de planes de expansión y mejora para la carrera.*
Las salas de clase cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*El acceso de los estudiantes y docentes a las redes de información es limitado.*
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*El acervo bibliográfico disponible es desactualizado y es insuficiente en relación a la bibliografía requerida por la carrera.*
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Falta de aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*
Los laboratorios disponen de espacios suficientes para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes	*El equipamiento informático para los docentes es insuficiente.*
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Los miembros de la comunidad educativa expresan baja satisfacción con el uso de los recursos disponibles (internet, acervo bibliográfico y proyectores multimedia)*
El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentran registrados.	*Falta de aplicación de instrumentos para conocer la satisfacción de toda la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*
La adquisición y actualización de los equipamientos del laboratorio se realizan sistemáticamente	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Contar con el servicio de ascensor para el acceso de estudiantes y docentes usuarias de silla de ruedas.

R2. Proyectar planes de expansión y mejora de la infraestructura de la carrera a corto, mediano y largo plazo.

R3. Garantizar el acceso de estudiantes y docentes a redes de información.

R4. Actualizar e incrementar el acervo bibliográfico de la carrera según los requerimientos de los programas.

R5. Aplicar mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico en forma permanente.

R6. Gestionar la adquisición del equipamiento informático y proyectores multimedia para el uso de los docentes y estudiantes.

R7. Evaluar la satisfacción de toda la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles en forma sistemática.

R8. Evaluar la satisfacción de toda la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la cual depende la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación cuenta con mecanismo para el seguimiento de egresados, el mismo fue aprobado por la Resolución N° 26/2021 Por la cual se aprueba el Mecanismo de seguimiento a egresados para las ofertas académicas de la Universidad Nihon Gakko.*	*Resolución N° 26/2021 Por la cual se aprueba el Mecanismo de seguimiento a egresados. Encuesta de seguimiento a egresados.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con el informe de las encuestas aplicadas a los egresados en el 2022, que evidencian consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación a egresados que se hallan registrados en los formularios elaborados para el efecto. Esta consulta es incipiente ya que el mecanismo y la encuesta fueron aprobados recientemente.*	*Encuesta a egresados 2018 a 2022, ítems 5 y 6 (Documentos solicitados).*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ofrece diferentes programas de posgrados dirigidos a la comunidad educativa, de las cuales se cuentan con propuestas específicas vinculadas a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, como especializaciones, maestrías y doctorados.*	*Plan de oferta para capacitación continua para Especializaciones, Maestrías y Doctorado. Entrevista virtual a egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia consultas sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo. Los resultados arrojan que el 67% de los egresados ya estudiaban y trabajaban a la vez y el 26% tardó menos de un año para trabajar.*	*Encuesta a egresados 2018 a 2022, ítem 2 (Documentos solicitados). Entrevista virtual a egresados.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según resultados de la encuesta aplicada se evidencia coherencia entre ocupación laboral y la titulación de los egresados.*	*Encuesta a egresados. Entrevista virtual a egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de las encuestas aplicadas se evidencia que los egresados acceden a cargo de responsabilidad y experiencia.*	*Encuesta a egresados. Informe de puestos laborales de egresados. Entrevista virtual a egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el informe recibido, sobre cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados, menciona que: Conforme a las normativas nacionales, el proyecto se encuentra aprobado y habilitado por el CONES en el año 2016, en el cual ya se han incorporado todas las recomendaciones de los empleadores, egresados como de los pares evaluadores de la ANEAES. Sin embargo, en el Proyecto Académico 2016 no consta cuáles son esos cambios.*	*Resolución N° 401/2016. Informe sobre cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados (Documento solicitado).*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de las encuestas de satisfacción los egresados manifiestan satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Encuesta a egresados 2018 a 2022, ítem 8 (Documentos solicitados). Entrevista virtual a egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados aprobado, el mismo contempla consultas sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo y necesidades de formación; el mecanismo es adecuado para la la obtención de datos, como ser la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación, así como el acceso a cargos de responsabilidad, por lo que cumple con los objetivos planteados. Sin embargo, se cuenta con escasa evidencias sobre cambios en proyecto académico basados en la opinión de los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuentan con dos instancias formales para la vinclación con el medio: Bienestar Estudiantil y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, ambas fueron creadas recientemente,*	*Mecanismo de vinculación. Resolución 11-2021 Manual de Funciones*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa, con respecto a las reuniones periódicas con los agentes del medio externo, manifiestan que se reunen periódicamente. Si bien la carrera presenta evidencia de una encuesta realizada a empleadores no se puede garantizar a través de ella que los responsables se reunen. Entre las documentaciones entregadas antes de la visita, la carrera ha entregado informaciones de encuentros realizados de los responsables de la carrera con los agentes del medio externo para la firma de convenios, reuniones de trabajo, eventos socioculturales y*	*Resolución 26-2021. Mecanismos de seguimiento a egresados. Informe de encuesta a empleadores. Documentos entregados antes de la visita: Informe de actiividades realizadas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Bienestar Estudiantil.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En la evidencia presentada sobre la encuesta realizada a los empleadores se puede leer en el último punto las sugerencias que los mismos han dejado para la carrera y los documentos presentadas indican que son consideradas para el ajuste del proyecto académico.*	*RES.CONES-116-17 criterios y requisitos para actualización de proyectos curriculares Resolución CONES 401/2016 que aprueba la actualización del proyecto académico de la carrera Informe de Encuesta a Empleadores"*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según la encuesta a empleadores realizada en el año 2022, los encuestados han manifestado en su mayoría satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. Asimismo en las entrevistas mantenidas con los empleadores han expresado su satisfacción ampliaa acerca del desempeño laboral de los egresados.*	*Informe de Encuesta a empleadores. Entrevista mantenida con empleadores.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Entre las documentaciones presentadas por la carrera antes de la visita se han adicionado informes de actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales como: Escuela de Verano (UNG-MEC), Refuerzo pedagógico para niños (UNG-MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA), Talleres (UNG-SENADIS) y Conferencias virtuales internacionales e interinstitucionales durante la pandemia.*	*Documentos entregados antes de la visita: Informe de actiividades realizadas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentan varios convenios interinstitucionales suscriptos que ha permitido el desarrollo de actividades académicas que favorecen al logro del perfil de egreso, tales como: Convenios con la Municipalidad de Fernando de la Mora, Convenio con el Cuerpo de Bomberos Ciudad Fernando de la Mora, Convenio con el MEC, Convenio con Senadis, Convenio Universidad Complutense, Universidad Yokohama..*	*Convenios con la Municipalidad de Fernando de la Mora, Convenio con el Cuerpo de Bomberos Ciudad Fernando de la Mora, Convenio con el MEC, Convenio con Senadis, Convenio Universidad Complutense, Universidad Yokohama.*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Bienestar Estudiantil presentados en documentaciones adicionales entregadas antes de la visita, reflejan las actividades llevadas a cabo en forma conjunta al interior de los convenios interinstitucionales y dan cuenta de su ejecución:*	*Documentos entregados antes de la visita: Informe de actiividades realizadas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y por Bienestar Institucional.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con dos instancias formales de vinculación con agentes del medio externo que han tenido a su cargo: encuentros de trabajo con los agentes del medio externo, consideración de las recomendaciones dadas por los agentes del medio externo para los ajustes del proyecto académico, actividades que reflejan la participación de la carrera en programas nacionales y locales; y, convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, suscriptos y ejecutados.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Entre las documentación presentadas se encuentran: el programa de una jornada de divulgación científica y el respectivo poster de divulgación; y el boletín de difusión científica de los trabajos 2022. Estas actividades aún son incipientes; lo que es corroborado por lo expresado en el informe de autoevaluación y por los miembros de la comunidad educativa en las entrevistas mantenidas durante la visita.*	*Programa de divulgación científica y póster de competencia docente. Boletín de difusión científica. Entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa, lo expresado en el informe de autoevaluación y las evidencias presentadas que corresponde al año 2022, se ha coincidido en que los resultados de los proyectos de investigación son aún incipientes, pero que han permitido a la carrera visibilizar las debilidades y tomar algunas decisiones para ir mejorando, lo que es positivo para la carrera. En este indicador no se visualiza aún el medio de transferencia que se tiene para la comunidad académica y la sociedad toda.*	*Programa de divulgación científica y póster de competencia docente. Boletín de difusión científica. Entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta como evidencia el proyecto de extensión "Amasando Esperanzas" implementado en el año 2021, en el marco del Convenio con la Fundación Angiru. Fueron consultados a los miembros de la comunidad educativa sobre los proyectos de extensión y han manifestado que las actividades realizadas dentro de este marco son aún incipientes.*	*Informe de actividades de extensión. Entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad educativa.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*No Cumple*	*La evidencia presentada corresponde a un sólo proyecto de extensión "Amasando Esperanzas". Aunque este proyecto de extensión fue realizado dentro de la comunidad y fue compartida con los miembros de la misma, es aún incipiente y no se visualiza el medio de transferencia que se tiene para la comunidad académica y la sociedad.*	*Informe de actividades de extensión.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**ESCASO**	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación e iniciación científica se limitan a actividades académicas y se muestra incipiente dentro de la metodología científica y su divulgación respectiva; los proyectos de extensión se limitan a una actividad como proyecto macro "amasando sueños".*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados.	*Las consultas para el seguimiento a egresados son asistemáticas, es decir se presentaron solamente del 2022 y no de los otros años.*
a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ofrece a los egresados programas de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Escasa evidencias de cambios realizados en el proyecto académico vigente resultado de la opinión de los egresados*
El mecanismo de seguimiento a egresados aprobado contempla consultas sobre el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo.	*Los proyectos de investigación desarrollados son incipientes y aún no se estructuran acorde a una metodología científica como lenguaje de la ciencia.*
Se evidencia concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.	*Los proyectos de investigación utilizan un boletín de difusión que no tiene un formato apropiado para los trabajos de investigación científico.*
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad académica acordes a su formación y experiencia.	*Los proyectos de extensión no se ajustan a los requerimientos establecidos por la carrera*
Los resultados de las encuestas evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*No se cuenta con resultados de los proyectos de extensión transferidos*
Formalización de instancias de vinculación con agentes del medio externo.	
Encuentros periódicos de los responsables de la carrera con los agentes del medio externo para diversos fines.	
Consideración de las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para ajustes dell proyecto académico	
Satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados	
Ejecución de programas nacionales con instituciones nacionales y locales	
Suscripción de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.	
La carrera ha comenzado un programa de Iniciación científica.	
Se han iniciado actividades de divulgación dentro de la Institución.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Planificar e implementar sistemáticamente la aplicación de los mecanismos de seguimiento a egresdos.

R2. Considerar los resultados de la opinipon de los egresados en las actualizaciones del proyecto académico.

R3. Sistematizar el proceso de iniciación científica comenzado con la finalidad de desarrollar la cultura investigativa y la adquisición de herramientas y habilidades para la investigación científica con la participación de estudiantes y docentes de la carrera.
R4. Utilizar la Página Web como medio de divulgación exclusiva de todas las documentaciones, proyectos de extensión, trabajos de investigación.
R5. Fomentar trabajos de investigación con lenguaje metodológico y la publicación como actividad cotidiana dentro de la institución a través de los medios digitales disponibles pero de acceso a toda la sociedad.
R6. Ajustar los proyectos de extensión al perfil de egreso de los estudiantes de Ciencias de la Educación.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***3***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***

Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**2**
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**2**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**4**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**2**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**4**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**4**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**2**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**4**
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**3**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**2**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**4**
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**4**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**5**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**2**
TOTAL	**107**
PROMEDIO	**3,6**

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Licenciatura en Ciencias de la Educación ha experimentado un notorio crecimiento y una marcada influencia en el entorno social en el que opera, ofreciendo su disciplina como un servicio a la comunidad. Se destaca la gran labor del equipo directivo, docente y de los estudiantes, aunque es fundamental continuar desarrollando estas capacidades para cumplir con los estándares de calidad establecidos.

La Universidad Nihon Gakko y su carrera de Ciencias de la Educación disfrutan de la ventaja de contar con un liderazgo solidario y un entorno institucional equilibrado, en el cual el compromiso académico serio de los directivos y docentes se integra de manera armoniosa. Tras la Pandemia, se ha renovado el cuerpo académico, y se observa un enfoque en la evaluación acompañado de cambios significativos, lo que podría promover una cultura de evaluación dentro de la carrera, a corto plazo.

Entre los aspectos a mejorar, destacan el seguimiento de los graduados y la conexión con el mundo exterior. Además, la infraestructura de la universidad es notable, incluyendo aulas, bibliotecas, laboratorios y áreas recreativas que brindan apoyo y comodidad a los estudiantes de Ciencias de la Educación y otras facultades. Animamos a las autoridades a continuar esforzándose por instalar ascensores para mejorar la accesibilidad y la seguridad, así como por dotar a la carrera y a la universidad con tecnología necesaria para mantenerse al día con los avances en la educación superior.

Aunque los docentes dedican esfuerzos en la implementación del Proyecto Académico, se requieren acciones estratégicas efectivas para garantizar su total ejecución y lograr resultados significativos y de calidad en la formación de los estudiantes en un campo crucial para el desarrollo nacional. No se dispone de estudios que respalden el desarrollo de las competencias de los estudiantes ni los resultados del perfil de los egresados desde 2020 hasta ahora, ni si la modalidad híbrida implementada en este tiempo contribuye a la calidad de dichos procesos.

Instamos a la carrera a repensar y mejorar la pertinencia, efectividad y eficacia de:

a) los procesos de admisión, definiendo un perfil de ingreso para garantizar que los estudiantes comiencen en igualdad de condiciones y aprovechen los conocimientos necesarios;

b) los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, adaptados actualmente a la modalidad híbrida, y que deben fortalecerse aún más en el desarrollo de competencias esenciales para la formación integral de los educadores;

c) la actualización de planes y programas de estudio de acuerdo a la realidad del público, sin comprometer la calidad de la formación; la investigación científica, que debe fomentar la reflexión crítica de estudiantes y profesores sobre la acción educativa; y el desarrollo de la extensión universitaria, que debe complementar el aprendizaje de los estudiantes y convertirlos en agentes de su propio crecimiento y del progreso del país;

d) el plan de desarrollo, un elemento guía y propulsor del mejoramiento de la calidad, respaldado por la excelente gestión administrativa y financiera, con que cuenta la UNG.

Además, el personal administrativo debe fortalecerse para respaldar la recopilación de información en todas las unidades que respaldan el trabajo académico, proporcionando datos que puedan facilitar soluciones en los procesos de calidad y la implementación de mejoras.

Finalmente, es crucial señalar un aspecto que reviste gran importancia: los estudiantes, el corazón de la vida universitaria. Lamentablemente, su participación en diversos ámbitos de la carrera, como las prácticas profesionales supervisadas, investigaciones, extensión universitaria y actividades extracurriculares, parece ser limitada. Es esencial empoderar a los estudiantes y darles más visibilidad en estas áreas de acción.



CONCLUSIÓN

Esta carrera muestra un destacado potencial de desarrollo respaldado por un equipo comprometido de profesionales en la disciplina. En su integración en la sociedad, ha logrado avances notables y valiosas contribuciones que están siendo cada vez más demandadas.

Es esencial mantener una constante sistemática de evaluación y mejora, en la que todos los miembros de la comunidad educativa participen sin temor a identificar y abordar debilidades. La fuerza más significativa de la carrera reside, indiscutiblemente, en su equipo humano y en el ambiente institucional que fomentan. Este ambiente se caracteriza por su vitalidad, entusiasmo, interés y, sobre todo, un compromiso profundo no solo con su labor, sino también con la institución en sí.

Vale la pena resaltar que, en las conversaciones con todas las partes involucradas en la comunidad de la carrera, se reconoce la universidad como comprometida con las mejoras. Esto se refleja en su sólida estructura administrativa y financiera, que proporciona un respaldo fundamental para el desarrollo continuo.

Dentro de este contexto, la formación personal y profesional de estos educadores en ciencias de la educación con un enfoque de excelencia es una prioridad para la universidad. Esto contribuirá al desarrollo de otros miembros de la sociedad paraguaya.

Por otro lado, el equipo de la carrera es plenamente consciente de la responsabilidad que conlleva llevar la disciplina a un nivel superior, con el propósito de proporcionar el servicio que la sociedad espera.

Desde esta perspectiva, es crucial que la carrera siga asumiendo el compromiso de garantizar la calidad en sus procesos de formación profesional y ética. Esto permitirá brindar a la sociedad los productos que actualmente necesita con urgencia y avanzar hacia un futuro prometedor.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente